

Estados financieros

Compañía de Seguros Colsanitas S. A.

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 con informe de Revisor Fiscal.

COMPAÑÍA DE SEGUROS COLSANITAS S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

| ACTIVO | Notas | 2025 | 2024 |
|---|-------|-------------------|------------------|
| Activo corriente | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 6 | \$ 23,822 | \$ 12,832 |
| Inversiones | 7 | 67,191 | 50,075 |
| Cuentas por cobrar actividad aseguradora,neto | 8 | 37,573 | 9,214 |
| Reservas técnicas parte reaseguradora | 9 | 16,263 | 5,901 |
| Otras cuentas por cobrar | 10 | 226 | 32 |
| Otros activos | 11 | 1,325 | 108 |
| Activos por impuestos corrientes | 12 | 1,034 | 637 |
| Total activo corriente | | 147,434 | 78,799 |
| Activo no corriente | | | |
| Inversiones | 7 | 10,931 | 6,145 |
| Propiedades y equipo, neto | 13 | 97 | 86 |
| Activo por derecho de uso | 14 | 1,294 | 1,362 |
| Activos Intangibles, neto | 15 | 15,936 | 13,123 |
| Impuesto de renta diferido neto | 23 | 80 | - |
| Total activo no corriente | | 28,338 | 20,716 |
| Total Activo | | 175,772 | 99,515 |
| PASIVO | | | |
| Pasivo Corriente | | | |
| Obligaciones financieras | 16 | 40 | 38 |
| Cuentas por pagar actividad aseguradora | 17 | 8,259 | 5,517 |
| Reservas técnicas | 18 | 63,547 | 26,529 |
| Otras cuentas por pagar | 19 | 11,971 | 7,063 |
| Beneficios a empleados | 20 | 3,672 | 2,644 |
| Otros impuestos | 21 | 933 | 685 |
| Pasivos por arrendamiento financiero | 22 | 376 | 293 |
| Total pasivo corriente | | 88,798 | 42,769 |
| Pasivo no corriente | | | |
| Obligaciones financieras | 16 | 19 | 59 |
| Reservas técnicas | 18 | 33,641 | 15,989 |
| Pasivos por beneficios a empleados | 20 | 13 | 8 |
| Pasivos por arrendamiento financiero | 22 | 1,214 | 1,240 |
| Impuesto de renta diferido neto | 23 | - | 112 |
| Total pasivo no corriente | | 34,887 | 17,408 |
| Total pasivo | | 123,685 | 60,177 |
| Patrimonio de los accionistas | | | |
| Capital social | 24 | 36,296 | 34,505 |
| Prima en colocación de acciones | 25 | 35,888 | 25,679 |
| Resultados acumulados | | (20,847) | (17,191) |
| Otro resultado integral | 20 | (3) | - |
| Utilidad (pérdida) del ejercicio | | 753 | (3,655) |
| Total patrimonio de los accionistas | | 52,087 | 39,338 |
| Total pasivo y patrimonio de los accionistas | | \$ 175,772 | \$ 99,515 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

MARIA DEL PILAR CAMARGO LINARES
Firmado digitalmente por MARIA DEL PILAR CAMARGO LINARES
Serial del certificado: 89F985-9530A47
Certificado: COMPAÑIA DE SEGUROS COLSANITAS S.A.
Unidad Organizacional: GERENCIA CAROLINA REPRESENTANTE LEGAL
Localización: BOGOTÁ
Fecha y hora: 2026-03-12T19:13:05-05:00:00

MARIA DEL PILAR CAMARGO LINARES
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

ADRIANA LISETTE BONILLA
CHIPATECUA
Firmado digitalmente por ADRIANA LISETTE BONILLA
Serial del certificado: 89F985-9530A47
Certificado: COMPAÑIA DE SEGUROS COLSANITAS S.A.
Unidad Organizacional: CONTABILIDAD
Cargo: CONTADOR
Localización: BOGOTÁ
Fecha y hora: 2026-03-12T19:13:05-05:00:00

ADRIANA LISETTE BONILLA
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No. 212332 - T

Ingrid Janeth Ramos Mendivelso

INGRID JANETH RAMOS MENDIVELSO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 79160 - T
Designado por PricewaterhouseCoopers S.A.S.
(Ver Informe adjunto)

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

| | Notas | 2025 | 2024 |
|--|-------|-----------------|-------------------|
| Primas emitidas | 26 | \$ 185,005 | \$ 87,897 |
| Constitución de reservas técnicas neto | 26 | (37,696) | (16,784) |
| Prima cedidas en reaseguro neto | 26 | (46,002) | (13,508) |
| Siniestros liquidados | 26 | (40,125) | (21,373) |
| Otros costos de seguros | 26 | (30,816) | (18,981) |
| Resultado de la operación | | 30,366 | 17,251 |
| Valoración de inversiones, neto | 27 | 4,437 | 3,207 |
| Resultado del portafolio de inversión | | 4,437 | 3,207 |
| Beneficios a empleados | 28 | (19,778) | (15,232) |
| Gastos de administración | 29 | (14,593) | (9,396) |
| Otros ingresos | 30 | 530 | 248 |
| Otros gastos | 31 | (667) | (229) |
| Ingresos y gastos financieros, neto | 32 | 593 | 563 |
| Intereses créditos obligaciones financieras | 33 | (324) | (271) |
| Resultado de otras operaciones | | (34,239) | (24,317) |
| Resultado del periodo antes de impuestos | | 564 | (3,859) |
| Impuesto de renta corriente y diferido | 35 | 189 | 203 |
| | | 753 | (3,656) |
| Otro resultado integral | | (3) | 1 |
| Resultado integral del ejercicio | | \$ 750 | \$ (3,655) |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

MARIA DEL
 PILAR CAMARGO
 LINARES

Firmado digitalmente por: MARIA DEL PILAR
 CAMARGO LINARES
 Serial del certificado: 681f05339310547
 Entidad: COMPAÑIA DE SEGUROS
 COLSANITAS S.A
 Unidad Organizacional: GERENCIA
 Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
 Localización: BOGOTÁ
 Fecha y hora: 2026-03-12T19:16:07.541-05:00

MARIA DEL PILAR CAMARGO LINARES

Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)

ADRIANA LISETTE
 BONILLA CHIPATECUA

Firmado digitalmente por: ADRIANA LISETTE BONILLA
 CHIPATECUA
 Serial del certificado: 126a91e6d74480
 Entidad: COMPAÑIA DE SEGUROS COLSANITAS SA
 Unidad Organizacional: CONTABILIDAD
 Cargo: CONTABLE
 Localización: BOGOTÁ
 Fecha y hora: 2026-03-12T17:39:35.453-05:00

ADRIANA LISETTE BONILLA

Contadora Pública
 Tarjeta Profesional No. 212332 - T



INGRID JANETH RAMOS MENDIVELSO

Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 79160 - T
 Designado por PricewaterhouseCoopers S.A.S.
 (Ver Informe adjunto)

COMPañÍA DE SEGUROS COLSANITAS S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

| Notas | Capital social | Prima en colocación de acciones | Otro resultado integral | Resultados acumulados | Resultado del periodo | Total patrimonio |
|--|----------------|---------------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|
| Saldos al 1 de enero de 2025 | \$ 34,505 | \$ 25,679 | \$ - | \$ (17,191) | \$ (3,656) | \$ 39,337 |
| Aportes a capital | 1,791 | - | - | - | - | 1,791 |
| Prima en colocación de acciones | - | 10,209 | - | - | - | 10,209 |
| Otro resultado integral - cálculo actuarial beneficios post empleo | - | - | (3) | - | - | (3) |
| Traslado a resultados de ejercicios anteriores | - | - | - | (3,656) | 3,656 | - |
| Resultado del ejercicio | - | - | - | - | 753 | 753 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2025 | \$ 36,296 | \$ 35,888 | \$ (3) | \$ (20,847) | \$ 753 | \$ 52,087 |
| Saldos al 1 de enero de 2024 | \$ 32,714 | \$ 15,469 | \$ (1) | \$ (8,861) | \$ (8,330) | \$ 30,991 |
| Aportes a capital | 1,791 | - | - | - | - | 1,791 |
| Prima en colocación de acciones | - | 10,210 | - | - | - | 10,210 |
| Otro resultado integral - cálculo actuarial beneficios post empleo | - | - | 1 | - | - | 1 |
| Traslados a resultados de ejercicios anteriores | - | - | - | (8,330) | 8,330 | - |
| Resultado del ejercicio | - | - | - | - | (3,655) | (3,655) |
| Saldo a 31 de diciembre de 2024 | \$ 34,505 | \$ 25,679 | \$ - | \$ (17,191) | \$ (3,655) | \$ 39,338 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

MARIA DEL PILAR CAMARGO LINARES
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

MARIA DEL PILAR CAMARGO LINARES
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

ADRIANA LISETTE BONILLA CHIPATEGUA
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No. 212332 - T

ADRIANA LISETTE BONILLA
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No. 212332 - T

INGRID JANETH RAMOS MENDIVELSO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 79160 - T
Designado por PricewaterhouseCoopers S.A.S.
(Ver Informe adjunto)

INGRID JANETH RAMOS MENDIVELSO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 79160 - T
Designado por PricewaterhouseCoopers S.A.S.
(Ver Informe adjunto)

COMPAÑÍA DE SEGUROS COLSANITAS S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

| | Notas | 2025 | 2024 |
|--|-------|------------------|------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | | |
| Resultado del ejercicio | | \$ 753 | \$ (3,656) |
| Depreciación de propiedades y equipo | 13 | 39 | 36 |
| Depreciación de activos por derecho de uso | 14 | 423 | 341 |
| Impuesto sobre la renta diferido, neto | 35 | (192) | (206) |
| Amortización de activos intangibles | 15 | 950 | 1,180 |
| Causación gasto por intereses sobre pasivos por obligaciones financieras | | 10 | 17 |
| Causación gasto por intereses sobre pasivos por arrendamiento financiero | | 280 | 254 |
| Constituciones de Reservas Técnicas | | 37,696 | 16,784 |
| Movimiento de reaseguros, neto | | 44,562 | 14,092 |
| Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora | | (190) | (36) |
| Deterioro reservas técnicas parte reasegurador | | 39 | (25) |
| Valoración de inversiones, neto | | (4,436) | (3,205) |
| | | 79,934 | 25,576 |
| (Aumentos) o disminuciones en activos y pasivos operacionales | | | |
| Aumento activos por impuestos corrientes | | (397) | (376) |
| Aumento cuentas por cobrar actividad aseguradora | | (27,761) | (2,617) |
| Aumento otras cuentas por cobrar | | (194) | (29) |
| Disminución de otros activos | | (1,217) | (73) |
| (Disminución) cuentas por pagar actividad aseguradora | | (35,577) | (9,051) |
| (Disminución) otras cuentas por pagar | | 4,908 | 4,174 |
| Aumento pasivos por beneficios a empleados | | 1,028 | 1,131 |
| Disminución pasivos por otros impuestos | | 248 | 192 |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | | 20,972 | 18,927 |
| FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN: | | | |
| Adquisición y venta de inversiones a valor razonable | | (17,466) | (24,201) |
| Adquisición propiedad y equipo | | (49) | - |
| Adquisición de intangibles | 15 | (3,841) | (3,835) |
| Efectivo neto usado en las actividades de inversión | | (21,356) | (28,036) |
| FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN: | | | |
| Pago capital de obligaciones financieras | | (38) | (31) |
| Pago cánón de arrendamiento | | (578) | (424) |
| Intereses pagados por obligaciones financieras | | (10) | (17) |
| Aportes de accionistas | | 12,000 | 12,001 |
| Efectivo neto provisto en las actividades de financiación | | 11,374 | 11,529 |
| Aumento neto del efectivo y sus equivalentes | | 10,990 | 2,420 |
| Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio | | 12,832 | 10,412 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO | | \$ 23,822 | \$ 12,832 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

MARIA DEL PILAR CAMARGO LINARES
Firmado digitalmente por: MARIA DEL PILAR CAMARGO LINARES
Serial del certificado: 69BFB53893B47
Entidad: COMPAÑIA DE SEGUROS COLSANITAS S.A.
Unidad Organizacional: GERENCIA
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Localización: BOGOTÁ
Fecha y hora: 2025-03-19T19:03:31.772-05:00

MARIA DEL PILAR CAMARGO LINARES
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

ADRIANA LISETTE BONILLA
CHIPATECUA
Firmado digitalmente por: ADRIANA LISETTE BONILLA
Serial del certificado: 69BFB53893B47
Entidad: COMPAÑIA DE SEGUROS COLSANITAS S.A.
Unidad Organizacional: GERENCIA
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Localización: BOGOTÁ
Fecha y hora: 2025-03-19T19:03:31.772-05:00

ADRIANA LISETTE BONILLA
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No. 212332 - T

INGRIS JANETH RAMOS MENDIVIELSO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 79160 - T
Designado por PricewaterhouseCoopers S.A.S.
(Ver Informe adjunto)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Compañía de Seguros Colsanitas S.A. es una sociedad anónima de carácter privado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, cuyo objeto social consiste en el desarrollo de todas las actividades legalmente permitidas a las compañías de seguros de vida en los ramos autorizados. Al 31 de diciembre de 2025 la Compañía contaba con 271 funcionarios y 6 agencias a nivel nacional. Al 31 de diciembre del 2024 la Compañía operaba con 154 funcionarios y el mismo número de agencias a nivel nacional ubicadas en las ciudades de Medellín, Cali, Cúcuta, Barranquilla, Villavicencio y Bogotá.

La Superintendencia Financiera de Colombia (mediante Resolución 0062 del 28 de enero de 2021, autorizó la constitución de la Compañía de Seguros Colsanitas S.A., razón por la que Colsanitas Seguros se constituyó el 15 de marzo de 2021 mediante Escritura Pública No. 0485 de la Notaría 30 de Bogotá con vigencia estatutaria hasta el 15 de marzo de 2111.)

Tras surtir el procedimiento correspondiente ante la Superintendencia Financiera de Colombia, Compañía de Seguros Colsanitas S.A. acreditó que contaba con la infraestructura técnica y operativa requerida para operar, por lo que, tras superar las validaciones del ente de control, la Compañía obtuvo su permiso de autorización o de funcionamiento mediante Resolución No.769 de 2022 del 24 de junio de 2022 y la autorización para operar el ramo de Riesgos Laborales mediante Resolución No. 0803 del 30 de junio de 2022.

Una vez obtenidas las mencionadas autorizaciones la Compañía procedió a realizar los distintos trámites administrativos requeridos ante la Superintendencia Financiera de Colombia para la puesta en marcha de la aseguradora. Con lo anterior, la operación de Compañía de Seguros Colsanitas S.A. en el ramo de Riesgos Laborales inició el 1° de octubre de 2022.

De otra parte y una vez remitidos y aprobados todos los requisitos legales y reglamentarios necesarios por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la Resolución número 0696 del 18 de mayo de 2023, se autorizó a Compañía de Seguros Colsanitas S.A., la operación de los ramos de Vida Grupo, Vida Individual y Accidentes y mediante la Resolución No. 1138 de 2024 la operación del ramo de Salud.

La Compañía presenta situación de control por parte del Grupo Empresarial Keralty S.A.S, el cual prepara y presenta sus estados financieros consolidados como entidad controladora última de acuerdo con las Normas de Contabilidad de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) en la Holding Keralty S.A.S.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Normas Contables Aplicadas

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para preparadores de información financiera del Grupo 1, las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), incluidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo han modificado y actualizado, y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Adicionalmente, en cumplimiento con Leyes, Decretos, Circulares y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

2.1.1 Decreto 2267 de 2014 y Decreto 2420 de 2015

La Compañía aplica a los presentes estados financieros separados las siguientes excepciones a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF detalladas en el Decreto 2267 de 2014 y contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015.

- La NIC 39 y la NIIF 9, respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- La NIIF 4 respecto del tratamiento de la reserva de desviación de siniestralidad para el ramo de riesgos laborales, la cual se seguirá calculando y acumulando en el pasivo de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010; así mismo, las demás reservas técnicas son calculadas de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2973 de 2013, incorporado en el Decreto número 2555 de 2010, y demás disposiciones reglamentarias, dentro de los periodos de transición establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, la Compañía en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

2.1.2 Decreto 2420 de 2015

Mediante el cual los establecimientos bancarios, corporaciones financieras, entidades de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras en sus estados financieros individuales y separados no deben aplicar las NIIF aprobadas por IASB para el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y medición de las inversiones, sino que deben aplicar las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las políticas contables aplicables se detallan en las Nota 3 Políticas contables materiales.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.

2.1.3 Decreto 1271 de 2024

Mediante el cual incorpora la norma NIIF 17 (Contratos de Seguro) al marco contable colombiano (Decreto 2420 de 2015). Esta normativa busca mayor transparencia, comparabilidad y una mejor estimación de los pasivos en las aseguradoras, siendo su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2027.

Durante la vigencia 2025, la Compañía inició la fase de preparación mediante un diagnóstico preliminar de los impactos cualitativos y cuantitativos, contando con el acompañamiento de un consultor externo. Asimismo, se han definido las fases posteriores y la estimación presupuestal inicial para cumplir con los requerimientos de la norma y la reglamentación expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para el cronograma del año de transición 2026.

Bases de preparación

La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda funcional y de presentación.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la medición a valor razonable, instrumentos financieros y revaluación de las propiedades y equipo.

2.2 Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y

pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión son reconocidas en las cuentas de resultados.

La TRM utilizada al 31 de diciembre fue:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|---|-----------|-----------|
| Tasa de cambio representativa del mercado-TRM | 3.757,08 | 4.409,15 |

2.3 Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

2.4 Negocio en Marcha

La Compañía de Seguros Colsanitas S.A. fue constituida en marzo de 2021, en octubre de 2022 inició la operación el ramo de Riesgos Laborales, contando con las compañías del Grupo Keralty como primeros clientes e iniciando también la comercialización de los productos ante Compañías relacionadas con el grupo, clientes y proveedores, los cuales han sido identificados como el mercado primario de la Aseguradora, de igual forma se inició la presentación ante intermediarios de seguros para desarrollar también otros canales de comercialización.

En el año 2023 la Compañía obtuvo de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la autorización para operar los ramos de Vida Individual, Vida Grupo y Accidentes Personales y en el mes de mayo de 2024 la autorización para operar el ramo de Salud.

Debido a un crecimiento constante, la compañía ha superado las proyecciones establecidas en su plan de negocio a largo plazo. Mientras que las previsiones originales apuntaban a alcanzar resultados positivos en 2027, la Compañía logró reportar utilidad neta de forma anticipada al cierre del ejercicio 2025.

El pasado 26 de diciembre de 2025, la firma Value and Risk Rating, una de las tres (3) Sociedades Calificadoras de valores autorizadas en Colombia por la Superintendencia Financiera, renovó la calificación AA (Doble A) con perspectiva estable, a la Fortaleza Financiera y Capacidad de Pago para el Cumplimiento de Pólizas y Otras Obligaciones Contractuales de Compañía de Seguros Colsanitas S.A. La calificación AA (Doble A) indica que la compañía de seguros presenta una muy buena fortaleza financiera y una alta capacidad de pago para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales.

Las acciones ejecutadas, que incluyen el monitoreo permanente de los estados financieros, el seguimiento a indicadores clave y el análisis de proyecciones, han permitido a la administración determinar que la Compañía tiene la capacidad de continuar sus operaciones. Al realizar esta evaluación, no se identificaron incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha..

La Compañía cuenta con la liquidez necesaria para atender las necesidades propias del negocio, de cara a los clientes y asegurados, optimizando los recursos y continuando con las estrategias y directrices emitidas por la Junta Directiva.

A la fecha de autorización de los estados financieros, la administración mantiene la expectativa razonable de que la Compañía cuenta con los recursos suficientes para continuar sus operaciones. Por lo tanto, la información financiera ha sido preparada bajo la hipótesis de negocio en marcha.

3. POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES

La Compañía ha aplicado consistentemente las siguientes políticas contables en estos estados financieros:

3.1 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (“moneda funcional”). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

3.2 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo son reconocidos en el balance a su costo y corresponden al efectivo en caja y bancos e inversiones de alta liquidez cuando tengan un vencimiento inferior a 90 días desde la fecha de presentación del estado financiero.

3.3 Activos financieros inversiones

Los instrumentos financieros activos abarcan el grupo de inversiones adquiridas por la Compañía de Seguros Colsanitas S.A. con el fin de respaldar sus reservas técnicas. Dichas inversiones se realizan observando los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez y acatando los límites y políticas establecidos por el Decreto 2555 de 2010 y la Junta Directiva de la Compañía. La clasificación, valoración y contabilización de las inversiones se hace de acuerdo con el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres categorías es adoptada por la entidad en el momento de su adquisición o compra.

3.3.1 Clasificación de las inversiones

Conforme a lo previsto en la Circular 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia, las categorías descritas en la NIIF 9, Costo amortizado hace referencia a las inversiones para mantener hasta el vencimiento y las del Valor razonable corresponden a las inversiones disponibles para la venta y a las negociables. La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres categorías, que se enumeran a continuación, debe ser adoptada de acuerdo con el modelo de negocio:

- **Negociables:** Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado.
- **Hasta el vencimiento:** Títulos respecto de los cuales la entidad tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses.
- **Disponibles para la venta:** Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

3.3.2 Valoración y contabilización de las Inversiones

En el reconocimiento inicial la Compañía medirá un activo financiero, por su valor razonable. Si no se contabiliza al valor razonable con cambios en resultados se le suman los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Posteriormente su medición dependerá de la clasificación de los activos financieros:

- **Negociables:** Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda y participativos, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración y su contabilización será a valor razonable con efectos en resultados.
- **Hasta el vencimiento:** En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Su contabilización será a costo amortizado y el valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión afectando los resultados del periodo.

3.3.3 Instrumento de Deuda

Los instrumentos de deuda son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de un pasivo financiero desde la perspectiva del emisor, tales como préstamos, bonos gubernamentales y corporativos y cuentas por cobrar comerciales adquiridas a clientes en arreglos de factoraje sin recurso.

La clasificación y medición posterior de los instrumentos de deuda dependen de:

- El modelo de negocio de la Compañía para administrar el activo.
- Las características de flujo de efectivo del activo.

Con base en estos factores, la Compañía clasifica sus instrumentos de deuda dentro de una de las siguientes categorías de medición:

- Costo amortizado: los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales donde dichos flujos de efectivo representan solo pagos de principal e intereses, y que no están designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al costo amortizado. El importe en libros de estos activos se ajusta por cualquier estimación de pérdida crediticia esperada reconocida. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "intereses e ingresos similares" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral: los activos financieros que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos, donde los flujos de efectivo de los activos representan solo pagos de principal e intereses, y que no son designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Los movimientos en el importe en libros se toman a través de otro resultado integral, excepto por el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias en el costo amortizado del instrumento que se reconocen en el estado de resultados. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral se reclasifica de patrimonio al estado de resultados. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- Valor razonable con cambios en resultados: los activos que no cumplen los requisitos para costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral se miden al valor razonable con cambios en resultados. Una pérdida o ganancia en un instrumento de deuda que se mide posteriormente al valor razonable con cambios en resultados y no es parte de una relación de cobertura se reconoce en el estado de resultados para el periodo en el que surge, a menos que surja de instrumentos de deuda que fueron designados al valor razonable o que no son mantenidos para negociar. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La Compañía reclasifica inversiones en instrumentos de deuda cuando y solo cuando cambia su modelo de negocio para administrar esos activos. La reclasificación se lleva a cabo desde el inicio del primer período reportado posterior al cambio. Se espera que tales cambios sean muy infrecuentes y que no hayan ocurrido durante el período.

3.3.4 Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de patrimonio desde la perspectiva del emisor; es decir, instrumentos que no poseen una obligación contractual para pagar y evidencian un interés residual en los activos netos del emisor.

La Compañía posteriormente mide todas las inversiones patrimoniales al valor razonable con cambios en resultados, excepto cuando la administración de la Compañía haya elegido, en el reconocimiento inicial, designar irrevocablemente una inversión de patrimonio al valor razonable con cambios en otro resultado integral. La política de la Compañía es designar inversiones de patrimonio al valor razonable con cambios en otro resultado integral cuando dichas inversiones se mantienen para propósitos diferentes al de generar rendimientos. Cuando se usa esta elección, las ganancias y pérdidas al valor razonable se reconocen en otro resultado integral y no se clasifican posteriormente al estado de resultados, incluyendo ganancias o pérdidas por ventas. Las pérdidas por deterioro (y el reverso de pérdidas por deterioro) no se informan separadamente de otros cambios

en el valor razonable. Los dividendos, cuando representan un rendimiento de dichas inversiones, continúan siendo reconocidos en el estado de resultados como otros ingresos cuando se establece el derecho de la Compañía a recibir pagos.

Las ganancias y pérdidas en inversiones de patrimonio al valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la partida de “resultados de operaciones financieras” en el estado de resultados.

3.3.5 Deterioro

La Compañía evalúa, de manera prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con los instrumentos de deuda contabilizados al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral. La Compañía reconoce una reserva para pérdidas para dichas pérdidas en cada fecha de presentación aplicando un enfoque simplificado con base en la morosidad de sus clientes o estimaciones internas realizada por el equipo especialista.

3.3.6 Jerarquía de valor razonable

- El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de valoración. Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

3.4 Cuentas por cobrar actividad aseguradora

La Compañía mide sus cuentas por cobrar inicialmente al valor nominal, bajo este elemento se registran los derechos contractuales a recibir efectivo asociado a la actividad de la Compañía y otras actividades conexas. Este activo en cada fecha de presentación estará sujeto a revisión de la pérdida por deterioro.

3.5 Deterioro de cuentas por cobrar

La Compañía revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro, de acuerdo con el modelo simplificado de pérdida esperada bajo la metodología de probabilidad de transición.

La matriz de probabilidad de transición genera información sobre el posible deterioro que puede presentar una cuenta por cobrar en el futuro, independientemente de la calificación crediticia de los deudores. Sin embargo, con el resultado se puede inferir el riesgo de incumplimiento, dado que se mide la probabilidad que tiene una calificación de pasar a un estado de mayor riesgo de impago.

La Compañía da de baja las cuentas por cobrar de actividad aseguradora y otras cuentas por cobrar cuando los derechos contractuales se extinguen o expiran, o cuando este es transferido a un tercero.

3.6 Activos por reaseguros

Los activos por reaseguro son los derechos contractuales de la Compañía frente a la cesión de los riesgos a los reaseguradores. Las reservas técnicas, con excepción de la reserva de riesgos catastróficos, se reconoce en el pasivo por su valor bruto, es decir, sin descontar la parte a cargo del reasegurador.

La compañía cuantifica y reconoce en el activo las contingencias a cargo del reasegurador derivadas de los contratos suscritos de reaseguro proporcional y no proporcional en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 038 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este activo está sujeto a deterioro, y se presentará si como consecuencia de cualquier hecho ocurrido, circunstancia o situación adversa surgida después de su reconocimiento inicial, la Compañía evidencia que ha aumentado la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de reaseguro suscritos.

La Compañía no compensa los activos de reaseguro con los pasivos conexos.

3.7 Pagos anticipados

La Compañía reconoce como gastos pagados por anticipado los valores en que incurre para la adquisición de pólizas de seguro, así como los pagos de gastos por bienes o servicios que no han sido usados y que permiten el desarrollo de su actividad, obteniendo servicios futuros, cuyos montos son amortizados durante el periodo en que dichos servicios son suministrados.

3.8 Propiedades y equipo

3.8.1 Reconocimiento y medición

Las propiedades y equipo se medirán inicialmente por su costo, el cual comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de uso.

Cuando elementos de una partida de propiedad y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad y equipo.

3.8.2 Medición posterior al reconocimiento inicial

La Compañía medirá todos los elementos de propiedades y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

3.8.3 Costos posteriores

Costos subsecuentes son incluidos en el monto registrado del activo o reconocidos como un activo separado, si es apropiado, solo cuándo es probable que fluyan beneficios económicos futuros asociados con el ítem y este pueda ser medido razonablemente. Las demás reparaciones y mantenimientos son cargadas al estado de resultados en el periodo en el cuál son incurridos.

3.8.4 Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Vehículos (1-5 años)

Equipo de cómputo (1-5 años)

El valor residual para vehículos se estima en el 30% del valor de compra, y para los activos adquiridos mediante la modalidad de leasing corresponde a la opción de compra estipulada en el contrato. Para los demás activos el valor residual se estima en cero \$0.

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

3.8.5 Venta o retiro de activos

Las ganancias o pérdidas en venta o retiro de propiedades y equipo son determinadas comparando el precio de venta con el valor en libros del activo. Estos son en el estado de resultados en la cuenta de otros ingresos u otros gastos.

3.9 Arrendamientos

3.9.1 Contabilidad para el arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por La Compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa;
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento,
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio,
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados.

3.10 Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que son adquiridos separadamente se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Las siguientes vidas útiles son usadas para el cálculo de la amortización, estas se fundamentan en la expectativa de uso:

Licencias de los programas de cómputo (1-10 años)

Programas y aplicaciones informáticas (1-20 años)

Las vidas útiles y valores residuales de todos los activos intangibles descritos anteriormente son revisados en la fecha de cada balance y se ajustan si es necesario. El valor residual de los activos intangibles es cero "0".

3.10.1 Baja de activos intangibles

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que se originan de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en ganancias o pérdidas al momento en que el activo es dado de baja.

3.11 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

3.11.1 Propiedad y equipo, y activos intangibles

El valor en libros de los activos no financieros se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, se estima el importe recuperable del activo, que es comparado con el valor en libros y si es necesario se reconoce una pérdida por deterioro con cargo a los resultados del ejercicio. Esta pérdida es el monto en que el valor en libros del activo es reducido a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor valor entre el monto neto que se obtendría de su venta y su valor de uso. El valor de venta neto corresponde al monto que se obtendría de la venta del activo en una transacción entre partes no relacionadas, siendo el precio de referencia en un mercado activo o el de transacciones similares recientes. El valor en uso corresponde al valor presente de los flujos futuros estimados que se obtendrían del uso continuo del activo y su disposición final al término de su vida útil.

3.12 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En periodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difieren significativamente de su valor razonable.

3.12.1 Clasificación y medición posterior

Los pasivos financieros se clasifican como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto:

- Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados: esta clasificación aplica a derivados, pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros designados como tal en el reconocimiento inicial. Las pérdidas o ganancias en los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados se presentan parcialmente en otro resultado integral (el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo, el cual se determina como el monto no atribuible a cambios en las condiciones del mercado que aumentan los riesgos del mercado) y parcialmente en resultados (el monto restante del cambio en el valor razonable del pasivo). Esto ocurre a menos que dicha presentación genere, o amplíe, una incongruencia contable, en cuyo caso las ganancias y pérdidas atribuibles a los cambios en el riesgo crediticio del pasivo también se presentan en resultados.
- Los pasivos financieros que surgen de la transferencia de activos financieros que no calificaron para baja en cuentas, a través de los cuales un pasivo financiero se reconoce por la compensación recibida por la transferencia. En periodos posteriores, la Compañía reconoce cualquier gasto incurrido en el pasivo financiero

3.12.2 Baja en cuentas

Los pasivos financieros se dan de baja en cuentas cuando están cancelados (es decir, cuando la obligación especificada en el contrato se cumpla, cancele o expire).

El intercambio entre la Compañía y sus acreedores originales de instrumentos de deuda con términos sustancialmente diferentes, así como modificaciones sustanciales de los términos de pasivos financieros existentes, se contabilizan como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. Los términos son sustancialmente diferentes si el valor actual descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos, incluyendo los honorarios pagados netos de los honorarios recibidos y descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es al menos un 10% diferente del valor presente descontado de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original. Además, también se tienen en cuenta otros factores cualitativos como la moneda en la cual está denominado el instrumento, cambios en el tipo de tasa de interés, nuevas características de conversión adjuntas al instrumento y cambios

en acuerdos. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de términos se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos se reconocen como parte de las pérdidas o ganancias en la extinción. Si el intercambio o la modificación no se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos ajustan el importe en libros del pasivo y se amortizan sobre el plazo restante del pasivo modificado.

3.13 Reservas Técnicas

Las políticas sobre el manejo de las reservas técnicas de la Compañía se definen de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010 y demás normas reglamentarias expedidas por el Ministerio de Hacienda y Superintendencia Financiera de Colombia SFC que sustituyan o adicione la normativa establecida para tal fin.

3.13.1 Reserva de Riesgo en Curso

Para los ramos de vida grupo, accidentes personales y salud la reserva de riesgos en curso se constituye como la suma de la reserva de prima no devengada y la reserva de insuficiencia de primas. La reserva de prima no devengada se constituye en la fecha de emisión de la póliza y se calculará, póliza a póliza y amparo por amparo cuando las vigencias sean distintas, como el resultado de multiplicar la prima emitida, deducidos los gastos de expedición causados al momento de emitir la póliza, por la fracción de riesgo no corrido a la fecha de cálculo. Para las pólizas o amparos cuya vigencia sea inferior o igual aun (1) mes, se constituye una reserva equivalente al 50% de la prima.

La reserva de insuficiencia de primas se calculará a partir del segundo año de operación de la aseguradora, se determinará y reajustará mensualmente, tomando como período de referencia los dos (2) últimos años y será con base en el producto de:

El porcentaje que resulte mayor entre cero y la diferencia de los egresos y los ingresos, dividido por las primas devengadas en el período de referencia multiplicado por el saldo de la reserva de prima no devengada a la fecha de cálculo.

3.13.2 Reserva de siniestros Pendientes

- **Reserva de siniestros avisados**

Para el Ramo de Riesgos Laborales, la constitución de esta reserva se efectúa por cada siniestro y para cada cobertura en el momento en que la Administradora de Riesgos Laborales recibe el reporte del accidente de trabajo o de enfermedad laboral por parte de las EPS (Entidad Promotora de Salud), del empleador o trabajador independiente o cuando tiene conocimiento por cualquier otro medio de la ocurrencia de estos.

A partir de este momento y con la información con la que cuenta la aseguradora, para un siniestro no mortal se constituye una reserva inicial para prestaciones asistenciales, incapacidad temporal, con la reserva correspondiente de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión e indemnización por incapacidad permanente parcial, acorde a los lineamientos establecidos de la Circular Externa 039 de 2016 expedida por la SFC, y lineamientos establecidos por la Compañía en el Manual de políticas de constitución y ajuste de reservas de siniestros avisados en Riesgos Laborales.

La reserva de prestación asistencial e incapacidad temporal se constituyen inicialmente de acuerdo a la tarifa de referencia y a los días de incapacidad estimados de acuerdo a la categoría de severidad en la que esté clasificado el siniestro por tipo de evento accidente o enfermedad laboral.

Esta tarifa de referencia es determinada anualmente por el área de Medicina Laboral considerando el costo de los servicios asociados o CUPS que aplican por tipo de lesión y/o categoría de severidad, para que en el momento del aviso del siniestro se constituya su respectiva reserva inicial de la prestación. Estas reservas se ajustan en la medida en que se cuenta con más información y conocimiento del siniestro por parte del equipo médico.

En el caso de prestación asistencial si el siniestro se clasifica como crónico se constituye como reserva una renta temporal en cabeza del afiliado de acuerdo al tiempo y costo asistencial anual definido por medicina laboral.

En adición, si el siniestro se clasifica como vitalicio se constituye como reserva una renta vitalicia en cabeza del afiliado de acuerdo al costo asistencial anual definido por medicina laboral.

Las calificaciones de pérdida de capacidad laboral también ajustan uno a uno los siniestros en la reserva de indemnización permanente parcial o pensión de invalidez, de acuerdo con el porcentaje de pérdida de capacidad laboral determinada por el área de medicina laboral o la reconocida por el ente calificador e Ingreso base de liquidación de cada trabajador.

En caso de siniestro mortal, se constituye una reserva de pensión de sobrevivencia con su correspondiente retroactivo y auxilio funerario.

Si el siniestro genera pensión de invalidez o sobrevivencia, se utiliza la misma nota técnica de la reserva matemática y en caso de no conocer el grupo familiar, se estima con los supuestos definidos en la CE 039 de 2016 de la SFC. De igual manera, se calculará una reserva para el retroactivo a que haya lugar y una reserva para el auxilio funerario.

Para los siniestros que correspondan a un proceso judicial, dependiendo de la pretensión y la calificación de la contingencia se constituirá una reserva detallada para cada caso.

La reserva de los siniestros es liberada cuando no hay cobertura, el siniestro es calificado como común, en los casos de pensión si los beneficiarios que reclaman no tienen derecho, el proceso judicial se cierra a favor de la Compañía, así, como por las políticas de liberación.

Para los otros ramos que opera la Compañía, esta reserva se constituye por siniestro y para cada cobertura, en la fecha en que la aseguradora tenga conocimiento, por cualquier medio, de la ocurrencia del siniestro y corresponde a la mejor estimación técnica del costo de este. El monto de la reserva constituido se ajusta en la medida en que se cuente con más información.

- **Reserva de gastos directos e indirectos**

En adición la Compañía constituye la reserva asociada a los gastos asociados a la administración de los siniestros de manera directa o indirecta (por sus siglas en Inglés ALAE y ULAE), en los cuales, se incurrirá desde el momento del reporte hasta la culminación o finalización del siniestro. Los gastos indirectos corresponden a gastos no asignables por siniestro, pero en el que se incurre para llevar a cabo el proceso de gestión de indemnizaciones tales como gastos de nómina, equipos de cómputo entre otros. La cuantificación de este gasto se realiza anualmente con la información disponible, comparando el gasto total frente a las reservas de siniestros avisados e IBNR al corte.

Una vez obtenido dicho porcentaje, se constituye la reserva de gastos indirectos aplicándolo a las reservas del mes actual. Este porcentaje se recalcula y actualiza cada año de acuerdo con la información de la compañía. Los gastos directos corresponden a gastos en los que se incurre por siniestro tales como Honorarios de abogados, Juntas entre otros.

- **Reserva de siniestros ocurridos no avisados**

La reserva de siniestros ocurridos no avisados representa una estimación del monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los futuros pagos de siniestros que se estiman han ocurrido, a la fecha de cálculo de esta reserva, pero que todavía no han sido avisados a la entidad aseguradora.

La reserva de siniestros ocurridos no suficientemente reservados representa una estimación del monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los futuros pagos de siniestros que ya han ocurrido, y que su evolución no ha sido completamente determinada.

La metodología utilizada por la compañía corresponderá al método de Expected Loss Ratio, el cual, corresponde a un método actuarial ampliamente reconocido, y se utilizará teniendo en cuenta la siniestralidad esperada hasta que la compañía cumpla con los criterios establecidos bajo el Decreto 2973 de 2013 Artículo 2.31.4.4.7 en cuanto a la experiencia siniestral necesaria para la utilización de un modelo tradicional de triángulos de desarrollo.¹

Por otra parte, en cuanto a lo establecido en el Decreto 2973 de 2013 Artículo 2.31.4.4.8, inciso b, actualmente en el ramo de riesgo laborales no se desagrega la estimación por tipo de cobertura, dada la aplicación de la metodología Expected

¹ Decreto 2973 de 2023, Artículo 2.31.4.4.7 "...Para el cálculo de esta reserva, la entidad aseguradora deberá contar como mínimo, con cinco (5) años de información siniestral propia y con diez (10) años para los ramos de seguro de riesgos laborales, previsionales de invalidez y sobrevivencia y los amparos de responsabilidad civil y cumplimiento. No obstante, si la aseguradora cuenta con información igual o superior a cinco (5) años para las coberturas de responsabilidad civil y cumplimiento o tres (3) para el resto de los ramos, podrá utilizarla mientras alcanza el número de años previsto en el inciso anterior.

Loss Ratio descrita en la Nota Técnica depositada ante SFC, mientras se cuenta con la información siniestral propia suficiente tal y como se establece en el Decreto 2973 de 2013 Artículo 2.31.4.4.7.

La compañía reconocerá la reserva de siniestros ocurridos no avisados, por sus siglas en inglés (IBNR), de acuerdo con la interpretación dada al Decreto 2973 del 20 de diciembre de 2013 Régimen de Reservas Técnicas, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP y/o demás normativas relacionadas que reemplacen o complementen al Régimen de Reservas Técnicas.

3.13.3 Reserva matemática de Riesgos Laborales

Esta reserva se constituye en el año 2025 dado el reconocimiento por pensión de invalidez de 3 siniestros de enfermedad laboral, su estimación se realiza bajo una renta vitalicia en cabeza del afiliado en condición de invalidez, considerando como parámetros la TMR publicada por la SFC y las tablas de mortalidad de rentistas inválidos.

3.13.4 Desviación de Siniestralidad

La Compañía en cumplimiento de lo definido en el artículo 2.31.4.5.1 del Decreto 2973 de 2013, y metodología establecida por la SFC en la Circular Externa 027 de 2021, aplica la siguiente metodología para esta reserva:

$$RDS = \text{Max}(MRA; MPRI; MPPE) + PEENC$$

Donde,

RDS: Corresponde a la Reserva Técnica de Desviación de Siniestralidad.

MRA: Corresponde a la Máxima responsabilidad probable a cargo de la entidad aseguradora.

MPRI: Corresponde a la Máxima Prioridad pactada en el contrato de reaseguro catastrófico.

MPPE: Corresponde a la Máxima Pérdida Probable por los Eventos Catastróficos Excluidos en el contrato de reaseguro catastrófico.

PEENC: Corresponde a la Pérdida Esperada durante la vigencia del contrato de reaseguro a cargo de la entidad aseguradora por siniestros atípicos.

MRA: El resultado de la máxima responsabilidad a cargo de la Compañía (MRA) para cualquiera los eventos de terremoto, incendio, accidentes por explosiones industriales y terrorismo está cubierto por la capacidad o límite del contrato de reaseguro catastrófico vigente en el año 2025, razón por lo cual no hay lugar a constituir reserva adicional para cubrir los impactos cuantificados por este tipo de eventos. Es decir que

$MPC_i < \text{CapCATXL}$ donde

MPC_i : Máxima pérdida probable del evento i

CapCATXL: Capacidad del contrato de reaseguro catastrófico

El componente MPRI corresponde a la prioridad de contrato de reaseguro catastrófico que corresponde a 1.000 millones

El componente MPPE refiere a la máxima pérdida probable de eventos que no están cubiertos por el contrato de reaseguro, siendo pandemia evento excluido, el resultado obtenido de la máxima pérdida probable para este evento corresponde a 5.237 millones.

El componente PEENC que corresponde a la Pérdida Esperada durante la vigencia del contrato de reaseguro a cargo de la entidad aseguradora por siniestros atípicos, asciende a cero, dado que de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.4.6.1.1.4. de la Circular Externa 027 de 2021, la pérdida esperada durante la vigencia del contrato de reaseguro a cargo de la entidad aseguradora por siniestros atípicos (PEENC), tomara el valor de cero, puesto que Seguros Colsanitas cuenta con un contrato de reaseguro por riesgo WXL y evento CAT.

Dado lo anterior, con el fin de alcanzar este techo o límite de acumulación, mensualmente se está destinando el 4% de las primas retenidas del ramo.

3.13.5 Reserva Especial

La reserva especial se constituye por el ramo de Riesgos Laborales en un monto equivalente al 2% mensual de las cotizaciones devengadas del periodo por parte de la Compañía y es acumulativa. Solo podrá utilizarse para el pago de siniestros de enfermedades laborales ante el recobro de otra administradora por concepto de prestaciones económicas y asistenciales derivadas de la enfermedad laboral. Se podrá liberar, parcialmente, previa autorización de la SFC.

3.13.6 Depósitos de reserva a reaseguradores

En aplicación a la normativa relacionada a los contratos de reaseguro proporcional, se constituye esta reserva como el 20% de las primas cedidas de las pólizas relacionadas al contrato de reaseguro proporcional para el ramo de Accidentes Personales.

3.13.7 Prueba de adecuación de pasivos

La Compañía constituye sus reservas técnicas bajo el régimen de reservas establecido en los Decretos 1531 de 2022 y 2973 de 2013, los cuales dictan las pautas para la valoración de pasivos en el sector asegurador colombiano.

- **Ramo riesgos laborales**

Dado que en Riesgos Laborales la prima se devenga mensualmente, la evaluación se centrará primordialmente en la suficiencia de las reservas por eventos ocurridos.

En cuanto a la Reserva de Siniestros Avisados (RSA) y Reserva Siniestros Ocurridos No Avisados (RSONA/IBNR) se utilizará el método de proyección de triángulos Bornhuetter-Ferguson para estimar el Ultimate. Para la reserva matemática de pensiones se realizará un recalcule del valor presente utilizando hipótesis actuales y de mercado.

Tras tres años de operación, se cuantificó el Ultimate Siniestralidad esperada bajo el método Bornhuetter-Ferguson (BF), el cual combina el comportamiento histórico de la siniestralidad de la Compañía y el ratio de siniestralidad esperada a priori utilizado por la Compañía, bajo este método la siniestralidad esperada es de 56.847 millones, valor que es menor al total de siniestralidad esperada estimada al corte 31 de diciembre de 2025 por la Compañía de acuerdo a la metodología definida por Expected Loss Ratio, por valor de 57.523 millones con una variación porcentual de 1.2%. Estos resultados indican que los siniestros esperados proyectados se sitúan por debajo de los niveles de reserva de avisados e IBNR constituidos en la contabilidad. Dado que las obligaciones por eventos ocurridos están plenamente cubiertas y la siniestralidad esperada para los riesgos que están en curso se mantiene dentro de los límites de la prima devengada, se concluye que no existe insuficiencia de pasivos.

Para la reserva matemática de pensiones de invalidez, se realiza el recalcule del valor presente de los flujos del pasivo utilizando hipótesis actuales, obteniendo que el pasivo contable por reserva matemática 1.590 millones registrado supera el valor presente de los flujos de efectivo estimados mediante la curva de referencia TMR más reciente 1.566 millones, por lo cual, al no presentarse un déficit de suficiencia, las reservas técnicas se consideran adecuadas y cumplen con los requerimientos de la Superintendencia Financiera.

Por otra parte, de acuerdo con el informe de Certificación de suficiencia de reservas técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, el ramo de Riesgos Laborales presenta cálculos acordes a la metodología definida en la nota técnica y los mismos son suficientes; adicionalmente, valida los saldos totales y su concordancia con el reporte de la Gerencia de Actuaría.

Por lo tanto, se concluye que las metodologías definidas y supuestos técnicos utilizados son adecuados técnicamente, considerando que son supuestos a valor razonable que se utilizarían de la misma manera que en una prueba de adecuación de pasivos.

El total de reservas técnicas del ramo asciende a 21.623 millones al cierre de diciembre de 2025.

La prueba de adecuación de pasivos articula dos enfoques complementarios:

- i. Frente Prospectivo (Análisis de Flujos de Futuros): Este componente se enfoca en la prima que ya se emitió pero que aún no se ha devengado (tiempo de cobertura restante), por lo cual este componente se centra en la estimación del valor actual de los flujos futuros derivados de los contratos vigentes (incluyendo gastos de administración, reclamaciones esperadas). Para ello, se utilizan hipótesis actuariales actualizadas a la fecha de evaluación, tales como tasas de siniestralidad esperada, tasa de gastos de administración, etc. El objetivo es determinar si el pasivo registrado es capaz de absorber las obligaciones futuras estimadas bajo las condiciones actuales de mercado.
- ii. Frente Retrospectivo (Análisis de Experiencia y Suficiencia): Este análisis evalúa la precisión de las estimaciones previas frente a la realidad observada. Se enfoca en la revisión de la suficiencia de las provisiones constituidas para siniestros ya ocurridos (avisados RSA y no avisados - IBNR).

Los resultados para el análisis prospectivo indican que el valor contable neto 13.185 millones es superior a la mejor estimación de Flujos de Efectivo proyectada actuarialmente en 9.516 millones, incluyendo siniestralidad esperada, gastos de administración de siniestros (LAE) de los gastos de administración del ramo y margen de riesgo. Por lo tanto, se concluye que las reservas técnicas son suficientes y no se requiere el reconocimiento de provisiones adicionales por insuficiencia de primas.

Frente al análisis retrospectivo de acuerdo con el informe de Certificación de suficiencia de reservas técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, el ramo de Vida Grupo presenta cálculos acordes a la metodología definida en la nota técnica y los mismos son suficientes; adicionalmente, valida los saldos totales y su concordancia con el reporte de la Gerencia de Actuaría.

Se concluye que las metodologías definidas y supuestos técnicos utilizados son adecuados técnicamente, considerando que son supuestos a valor razonable que se utilizarían de la misma manera que en una prueba de adecuación de pasivos.

- **Accidentes Personales**

El valor total bruto de reservas técnicas del ramo asciende a 27.476 millones al cierre de diciembre de 2025.

Los resultados del análisis prospectivo indican que el valor contable neto 1.748 millones es superior a la mejor estimación de Flujos de Efectivo proyectada actuarialmente en 1.743 millones, incluyendo siniestralidad esperada, gastos de administración de siniestros (LAE), gastos de administración del ramo y margen de riesgo. Por lo tanto, se concluye que las reservas técnicas son suficientes y no se requiere el reconocimiento de provisiones adicionales por insuficiencia de primas

Frente al resultado del análisis prospectivo de acuerdo con el informe de Certificación de suficiencia de reservas técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, el ramo de Accidentes Personales presenta cálculos acordes a la metodología definida en la nota técnica y los mismos son suficientes; adicionalmente, valida los saldos totales y su concordancia con el reporte de la Gerencia de Actuaría.

Por lo tanto, se concluye que las metodologías definidas y supuestos técnicos utilizados son adecuados técnicamente, considerando que son supuestos a valor razonable que se utilizarían de la misma manera que en una prueba de adecuación de pasivos.

- **Salud**

El valor total bruto de reservas técnicas del ramo asciende a 28.8 millones al cierre de diciembre de 2025. Se concluye que no se cuenta con experiencia suficiente que permita elaborar proyecciones de flujos futuros para emitir un juicio de valuación de pasivo con un alto nivel de confiabilidad, dado que su operación inicio en diciembre del año 2024. Los saldos de las reservas técnicas de los ramos en mención se calcularon con base en las metodologías consignadas en las notas técnicas.

3.14 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la salida de recursos; incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse de forma fiable.

Para determinar el reconocimiento o no de una provisión en los estados financieros, se realizará el siguiente análisis:

| | | | |
|--|--|---|---|
| Condición | Existe una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos. | Existe una obligación posible, o una obligación presente, que puede o no exigir una salida de recursos. | Existe una obligación posible, o una obligación presente, en la que se considera remota la posibilidad de salida de recursos. |
| Registro en Estados Financieros | Se procede a reconocer la provisión. | No se reconoce provisión. | No se reconoce provisión. |
| Revelación | Se exige revelar información sobre la provisión. | Se exige revelar información sobre el pasivo contingente. | No se exige revelar ningún tipo de información. |

3.15 Beneficios a empleados

3.15.1 Beneficios al corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos en base no descontada y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Los beneficios al corto plazo son las prestaciones legales establecidas por la ley laboral, auxilios educativos, seguros de vida, plan de incentivos, tarifa preferencial en medicina prepagada entre otros.

3.15.2 Beneficios al largo plazo

- **Plan huérfanos**

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario calificado usando el método de unidad de crédito proyectada. Las nuevas mediciones del pasivo que incluye las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen de inmediato en otros resultados integrales y no se reclasifican posteriormente a los resultados.

3.16 Impuesto de renta

3.16.1 Impuestos corrientes

Los activos y pasivos por impuestos corrientes (impuesto sobre la renta del periodo) se miden por los valores que se esperan recuperar o pagar a la autoridad fiscal.

El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la ganancia o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias en Colombia. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

Los activos y los pasivos por impuestos corrientes se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

3.16.2 Impuesto diferido

El impuesto sobre la renta diferido es reconocido aplicando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Los impuestos sobre la renta diferidos activos solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra lo que se pueda usar las diferencias temporarias.

La Compañía reconoce y registra como activo por impuesto diferido el efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un mayor impuesto en el año corriente, calculado a tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, siempre que exista una expectativa razonable de que se generará suficiente renta gravable en los períodos en los cuales tales diferencias se revertirán y generen un menor impuesto a pagar.

De igual manera, reconoce un pasivo por impuesto diferido por el efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor impuesto en el año corriente, calculado a tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán y generen un mayor impuesto a pagar.

Cuando existan saldos de pérdidas fiscales y/o excesos de renta presuntiva u otro beneficio fiscal sobre renta líquida sin compensar, se reconocerá un activo por impuesto diferido, pero sólo en la medida en que dicha compensación sea probable en años futuros con rentas líquidas gravables generadas en dichos años.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal.

3.17 Contratos de seguro

La Compañía clasifica sus contratos de seguros de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Se consideran contratos de seguros, aquellos en los cuales la Compañía ha aceptado un riesgo de seguro significativo del asegurado, en el cual se acuerda compensar al asegurado si se presenta un evento futuro incierto que lo afecta de forma adversa.
- Se considera un riesgo de seguro significativo, si y solo si, el evento asegurado puede generar que Colsanitas pague prestaciones adicionales significativas bajo cualquier escenario.

En relación con los contratos de seguro la Compañía utiliza las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, los ingresos por concepto de primas de seguros se registran con abono a resultados en el momento en el que se emiten y simultáneamente se constituye un pasivo de seguros. De igual forma la Compañía no compensa activos por contratos de reaseguros con los pasivos por seguros conexos, ni ingresos o gastos de contratos de reaseguros con los ingresos o gastos, respectivamente de los contratos de seguros conexos.

3.18 Ingresos

Para el reconocimiento de ingresos, la Compañía utiliza la aplicación de la norma de asociación, la cual indica que los ingresos de actividades ordinarias y los gastos relacionados con una misma transacción o evento se reconocerán de forma simultánea; este proceso se denomina habitualmente con el nombre de correlación de gastos con ingresos.

3.18.1 Primas emitidas

La Compañía reconoce sus ingresos relacionados con la actividad aseguradora bajo la continuidad de prácticas existentes.

El ingreso por primas emitidas se reconoce en el momento en que se expiden las pólizas respectivas, excepto las correspondientes a las vigencias que inician posteriormente.

Para el ramo de Riesgos Laborales, la prima de cada póliza se estima según los trabajadores vigentes durante el período de emisión, siguiendo la siguiente fórmula:

Estimación = Σ Ingreso Base de Cotización Trabajadores Vigentes * Tasa

Una vez recibido el pago junto con las novedades correspondientes, la estimación se ajusta según el valor real del recaudo.

3.18.2 Financieros

Los ingresos derivados de la valoración del portafolio se reconocen de conformidad con el modelo de negocio.

Los intereses se reconocen en el estado de resultados integrales acorde con la información suministrada por la entidad financiera, que de conformidad con la normatividad vigente utilizan el método del tipo interés efectivo.

Los demás ingresos de liberación de reservas técnicas y otros ingresos se reconocen por el método del devengo en la fecha de la transacción.

3.19 Reaseguros

El reaseguro es una relación contractual entre una compañía de seguros y una compañía reaseguradora, en la cual la primera transfiere total o parcialmente los riesgos que asume con el fin de reducir los montos de sus posibles pérdidas con sus asegurados.

La Compañía cuenta con reaseguramiento bajo el tipo de Contrato No Proporcional (reaseguran siniestros), donde la base de responsabilidad son los siniestros y no la suma asegurada, por lo cual previo acuerdo entre la Compañía (Cedente) y el reasegurador se fijan las responsabilidades de retención del valor de los siniestros y la participación del reasegurador en los mismos; y a cambio, como compensación por la cobertura otorgada por el reasegurador, la compañía incurre en un gasto dando origen así las obligaciones contractuales de pagar el (los) instalamentos y recobrar los siniestros que afecten dichos contratos de reaseguro. En adición cuenta con un contrato de reaseguro proporcional 100% cedido al reasegurador en el ramo de Accidentes Personales para las pólizas del Grupo Itacol.

En consecuencia, los gastos incurridos corresponden a las obligaciones contractuales por concepto pago de cobertura contrato no proporcionales, los cuales son reconocidos durante la cobertura del contrato.

3.20 Comisiones de intermediación

La causación de las comisiones de intermediación de todos los ramos que opera la Compañía se reconoce en el estado de resultados. Al cierre de diciembre 2025 los negocios significativos en los ramos de seguros de personas se reconocieron teniendo en cuenta la vigencia de la póliza.

Para el pago de las comisiones de intermediación, Compañía de Seguros Colsanitas S.A. considerando lo dispuesto en el parágrafo 5° del artículo 11 de la Ley 1562 de 2012, paga las comisiones de intermediación del ramo de Riesgos Laborales con cargo a recursos propios provenientes de las capitalizaciones de los accionistas. Para tal fin y por instrucción de la Superintendencia Financiera de Colombia, se creó una cuenta bancaria de uso exclusivo, la cual recibe traslados de las cuentas de recursos propios.

Para los demás ramos de seguros de personas, el pago de las comisiones de intermediación se realiza con recursos provenientes del recaudo de primas de estos ramos.

La política asociada al pago de comisiones de intermediación con recursos propios de la aseguradora fue aprobada por la Junta Directiva como consta en el acta Nro. 19 del 17 de enero de 2023.

3.21 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y los gastos son reconocidos por la Compañía en la medida en que ocurren los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros.

3.22 Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de efectivo realizados durante el ejercicio, determinado por el método indirecto utilizando las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

4. ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NUEVAS Y/O MODIFICADAS

4.1 Nuevas normas y enmiendas adoptadas por la Compañía en 2025

A la fecha de preparación de estos estados financieros, no se han adoptado nuevas normas, enmiendas o interpretaciones a las NIIF que hayan entrado en vigor de acuerdo a los marcos contables normativos exigidos por el regulador colombiano.

4.2 Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2027

El Decreto 1271 de 2024 adicionó el Anexo Técnico Normativo 01 de 2024 del Grupo 1 a los anexos incorporados en el Decreto 2420 de 2015 contentivo de la Norma de Información Financiera NIIF 17 contratos de seguro.

- **NIIF 17 Contratos de seguros**

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas

según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

El artículo 2 del Decreto 1271 de 2024 adicionó el artículo 1.1.4.1.4 al Decreto 2420 de 2015, incluyendo simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 y que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La administración está evaluando actualmente las implicaciones detalladas de la aplicación de la nueva norma en los estados financieros.

4.3 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

- **Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28**

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el estándar de método de participación.

- **NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar**

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas de impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

- **NIIF 7 y NIIF 7 Acuerdos de financiación de proveedores.**

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

- **NIIF 16 – Pasivo por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior (Leaseback).**

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

- **Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7.**

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 y NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas.

- **Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad.**

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

- **NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros.**

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la administración dentro de los estados financieros.

- **NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas.**

La NIIF 19, emitida en mayo de 2024, permite que ciertas subsidiarias elegibles de entidades matrices que informan según las Normas de Contabilidad NIIF apliquen requisitos de divulgación reducidos.

4.3 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

- **NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad**

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

- **NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima**

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionadas con el clima.

5. ESTIMADOS CONTABLES Y JUICIOS CRÍTICOS SIGNIFICATIVOS

La Gerencia de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

A continuación, se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran los estimados, hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros:

5.1 Reservas Técnicas de Seguros

Las estimaciones y juicios utilizados para el cálculo de las reservas técnicas de seguros son revisados de forma periódica por profesionales expertos propios de Compañía de Seguros Colsanitas S.A. Estas estimaciones están basadas en las definiciones establecidas en el Decreto 2555 de 2010 y Decreto 2973 de 2013 y demás normas reglamentarias que sustituyan o adicionen. De igual manera, el Decreto 1531 de 2022 imparte instrucción sobre la constitución de los gastos directos e indirectos tanto para la reserva de siniestros avisados como para la reserva de siniestros no avisados. Se considera que la Reserva de Siniestros Ocurridos no Avisados es la que requiere un mayor juicio.

5.2 Beneficios a empleados

Medición de los pasivos laborales asociados al plan huérfanos aplicando la NIC 19 y estimación de la provisión de bonos de acuerdo a la metodología definida y aprobada por la Junta Directiva, por cumplimiento de metas para el personal directivo.

5.3 Vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada.

La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

5.4 Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable corresponde al precio estimado que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

La Compañía se fundamenta en las siguientes técnicas de valoración para estimación del valor razonable:

- Enfoque de mercado: Una técnica de valoración que utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares), tales como un negocio.
- Enfoque del costo: Una técnica de valoración que refleja el importe que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo.
- Enfoque del ingreso: Las técnicas de valoración que convierten valores futuros en un valor presente único (es decir, descontado). La medición del valor razonable se determina sobre la base del valor indicado por las expectativas de mercado presentes sobre esos importes futuros.

5.5 Provisiones

La compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

5.6 Impuesto de renta corriente y diferido

La Compañía está sujeta a las regulaciones en materia de impuestos. Los juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente

registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre comprenden:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|-------------------------|----------------------|----------------------|
| Bancos nacionales | 18.601 | 12.787 |
| Bancos del exterior (1) | 5.220 | 44 |
| Caja | 1 | 1 |
| | <u>23.822</u> | <u>12.832</u> |

(1) El incremento obedece principalmente a un traslado de fondos desde las cuentas bancarias nacionales para el cumplimiento de las obligaciones contraídas con los reaseguradores en moneda extranjera.

El efectivo y equivalentes de efectivo es mantenido en Banco de Bogotá, Banco BBVA y Banco Davivienda, que están calificados en AAA, según la agencia calificadoras BRC Ratings y Fitch Ratings, respectivamente. El efectivo presenta un aumento frente al 31 de diciembre de 2024, principalmente por el crecimiento en la emisión de pólizas de todos los ramos y el correspondiente recaudo de primas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las partidas conciliatorias pendientes de regularizar han sido reconocidas en el pasivo así:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|---|-------------------|-------------------|
| Partidas pendientes de legalizar | 262 | 84 |
| Partidas reconocidas por sobrante de caja (1) | 169 | 172 |
| Otras partidas pendientes de legalizar bancos | 130 | 185 |
| Partidas reconocidas por pagos anticipados | - | 57 |
| | <u>561</u> | <u>498</u> |

(1) Corresponde a partidas rechazadas en el log PILA del ramo de riesgos laborales por no tener afiliación vigente para la aplicación del recaudo, las cuales se reconocen en el pasivo para posterior legalización o devolución (ver nota 19 Otras cuentas por pagar).

No existen restricciones o embargos sobre el efectivo y equivalente de efectivo que mantiene la Compañía al 31 diciembre de 2025.

7. INVERSIONES

Las inversiones a 31 de diciembre comprenden:

Detalle de las inversiones negociables:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|
| Instrumentos de deuda (1) | 65.314 | 35.305 |
| Instrumentos de patrimonio (2) | 1.877 | 14.770 |
| | <u>67.191</u> | <u>50.075</u> |

Corresponde a las inversiones negociables a valor razonable con efecto en resultados.

El movimiento de las inversiones a valor razonable ha sido el siguiente:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|---|---------------|---------------|
| Saldo al Inicio del año | 50.075 | 28.814 |
| Ajuste a valor razonable con efecto a resultado | 3.300 | 2.823 |
| Adquisición de Inversiones | 18.788 | 27.907 |
| Venta de Inversiones | (4.972) | (9.469) |
| Saldo al final del año | <u>67.191</u> | <u>50.075</u> |

Detalle de las inversiones para mantener hasta el vencimiento:

| | | |
|----------------------------------|---------------|---------------|
| Inversión a costo amortizado (3) | <u>10.931</u> | <u>6.145</u> |
| | <u>10.931</u> | <u>6.145</u> |
| | <u>78.122</u> | <u>56.220</u> |

Corresponde a las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y registradas a costo amortizado con cargo en resultados.

- (1) El incremento en instrumentos de deuda se debe a un mayor requerimiento de reserva de los diferentes ramos, lo que implica la compra de títulos para el respaldo de la misma.
- (2) El La disminución en los instrumentos de patrimonio obedece a un mayor requerimiento de reservas, lo que implica una mayor compra de títulos.
- (3) Como parte de la estrategia de inversión se incrementó la posición en títulos clasificados a costo amortizado, en línea con lo definido en el referente del portafolio.

A continuación, se detalla el emisor y la fecha de vencimiento de las inversiones a costo amortizado:

| Especie | Emisor | Emision | Vencimiento | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|-------------------------|--------|-----------|-------------|---------------|--------------|
| TES Tasa Fija \$ Nacion | | 18-oct-18 | 18-oct-34 | 10.456 | 5.683 |
| TES Tasa Fija \$ Nacion | | 3-nov-19 | 3-nov-27 | 475 | 462 |
| | | | | <u>10.931</u> | <u>6.145</u> |

Concentración por sector

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|----------------------------------|---------------|---------------|
| Inversiones negociables | | |
| Instituciones Financieras | 37.584 | 31.591 |
| Gobierno Nacional | 29.607 | 18.484 |
| | <u>67.191</u> | <u>50.075</u> |
| Inversiones hasta el vencimiento | | |
| Gobiernos Nacional | 10.931 | 6.145 |
| | <u>10.931</u> | <u>6.145</u> |
| | <u>78.122</u> | <u>56.220</u> |

Concentración por tipo de moneda

| | 31-dic-25 | % Participación | 31-dic-24 | % Participación |
|-------------------------|---------------|-----------------|---------------|-----------------|
| Pesos | 78.122 | 100% | 51.257 | 91% |
| UVR | - | 0% | 4.963 | 9% |
| Total portafolio | 78.122 | 100% | 56.220 | 100% |

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos del portafolio de inversiones de Compañía de Seguros Colsanitas S.A.

Jerarquía de valor razonable

| Medición del valor razonable al 31 de diciembre de 2025 | Nivel 1 | Nivel 2 | Total |
|--|----------------|----------------|---------------|
| Instrumentos de Deuda | | | |
| Títulos de Tesorería – TES | 29.105 | - | 29.105 |
| Otros Emisores Nacionales | - | 36.209 | 36.209 |
| | 29.105 | 36.209 | 65.314 |
| Instrumento de Patrimonio | | | |
| Fondos de Inversión Colectiva | - | 1.877 | 1.877 |
| | - | 1.877 | 1.877 |
| Total Inversiones | 29.105 | 38.086 | 67.191 |
| | | | |
| Medición del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 | Nivel 1 | Nivel 2 | Total |
| Instrumentos de Deuda | | | |
| Títulos de Tesorería – TES | 18.486 | - | 18.486 |
| Otros Emisores Nacionales | - | 16.819 | 16.819 |
| | 18.486 | 16.819 | 35.305 |
| Instrumento de Patrimonio | | | |
| Fondos de Inversión Colectiva | - | 14.770 | 14.770 |
| | - | 14.770 | 14.770 |
| Total Inversiones | 18.486 | 31.589 | 50.075 |

Al 31 de diciembre de 2025 no se han realizado transferencias o reclasificaciones de inversiones entre niveles de jerarquía.

No existen restricciones o embargos sobre las inversiones que mantiene la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Las inversiones a valor razonable no generaron deterioro con efecto en el resultado.

8. CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA, NETO

A continuación, se presenta un detalle de las cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|--|---------------|--------------|
| Primas por recaudar (1) | 35.489 | 8.274 |
| Reaseguradores exterior cuenta corriente (2) | 1.422 | 208 |
| Coaseguradores cuenta corriente (3) | 899 | 768 |
| Deterioro de reaseguradores (4) | (11) | - |
| Deterioro de cuentas por cobrar (5) | (226) | (36) |
| | <u>37.573</u> | <u>9.214</u> |

(1) El detalle de las primas por recaudar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|---------------------------|---------------|--------------|
| Vida grupo (a) | 19.070 | 3.826 |
| Riesgos laborales (b) | 10.080 | 3.921 |
| Accidentes personales (c) | 6.328 | 527 |
| Salud (d) | 11 | - |
| | <u>35.489</u> | <u>8.274</u> |

(a) El incremento se debe principalmente a la emisión de pólizas vinculadas al grupo empresarial Carbones del Cerrejón.

(b) Corresponde a las primas emitidas no recaudadas, las cuales han sido determinadas con base en los asegurados activos al cierre de la vigencia y el ingreso base de cotización que tiene la Compañía en sus sistemas de información menos el deterioro.

La ARL - Compañía de Seguros ColSanitas da cumplimiento al proceso de cobro de la mora en el pago de las contribuciones parafiscales según lo señalado en la resolución 205 de 2024 de la UGPP. Donde se adelanta el mencionado cobro a los empleadores respecto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus trabajadores que no registren pago dentro de los plazos establecidos en las disposiciones legales, así como a los trabajadores independientes que incurran en mora en el pago de las cotizaciones.

(c) El aumento corresponde principalmente a la emisión de pólizas de negocios en Fronting con reaseguro 100% cedido.

(d) La emisión de pólizas del ramo de Salud inició el 1 de diciembre de 2024. Al 31 de diciembre de 2025 los tomadores de las pólizas corresponden principalmente a empresas del grupo Keralty.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los intereses de mora recaudados ascendieron a la suma de \$22 y \$19 respectivamente. (Nota 30).

Del total de primas por recaudar incluye para diciembre de 2025 \$5.039 y para diciembre de 2024 \$3.657 correspondiente a operaciones con partes relacionadas (Nota 34).

A continuación, se muestra la cartera por ramo y edades:

| 31 de Diciembre 2025 | Cartera a 30 días | Cartera de 31 a 60 días | Cartera de 61 a 90 días | Cartera de 91 a 180 días | Cartera de 180 a 360 días | Cartera Mayor a 360 días | Total Cartera |
|-----------------------|-------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------|
| Riesgos laborales | 9.608 | 135 | 40 | 116 | 119 | 62 | 10.080 |
| Vida grupo | 19.024 | 51 | 7 | 4 | - | 16 | 19.071 |
| Accidentes personales | 6.230 | 90 | - | - | 7 | - | 6.327 |
| Salud | 5 | 2 | 1 | 3 | - | - | 11 |
| Neto | <u>34.867</u> | <u>278</u> | <u>48</u> | <u>123</u> | <u>110</u> | <u>63</u> | <u>35.489</u> |

| 31 de Diciembre 2024 | Cartera a 30 días | Cartera de 31 a 60 días | Cartera de 61 a 90 días | Cartera de 91 a 180 días | Cartera de 180 a 360 días | Cartera Mayor a 360 días | Total Cartera |
|-----------------------|-------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------|
| Riesgos laborales | 3.732 | 30 | 23 | 45 | 58 | 33 | 3.921 |
| Vida grupo | 3.770 | 2 | 5 | 5 | 39 | 5 | 3.826 |
| Accidentes personales | 443 | 80 | 4 | - | - | - | 527 |
| Neto | 7.945 | 112 | 32 | 50 | 97 | 38 | 8.274 |

(2) El detalle por tercero de la cuenta corriente de reaseguros es el siguiente:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|--|--------------|------------|
| Best Meridian International Insurance Company II | 1.244 | - |
| Hannover Ruck S.E. | 106 | 208 |
| QBE Europe | 36 | - |
| MS Amlin AG | 36 | - |
| | 1.422 | 208 |

(3) El detalle por tercero de la cuenta corriente de coaseguros es el siguiente:

Coaseguro aceptado

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|-------------------------------------|------------|-----------|
| Zurich Colombia Seguros S.A. | 306 | - |
| Seguros Generales Suramericana S.A. | 295 | - |
| Scania Finance Colombia S.A.S. | 296 | - |
| | 897 | - |

Coaseguro cedido

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|------------------------------|-----------|------------|
| Zurich Colombia Seguros S.A. | 2 | 768 |
| | 2 | 768 |

(4) El detalle del deterioro de las cuentas por cobrar a reaseguradores es el siguiente:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|-------------------------|-------------|-----------|
| Saldo al inicio del año | - | - |
| Accidentes personales | (11) | - |
| Saldo final del año | (11) | - |

(5) El detalle del deterioro de cuentas por cobrar actividad aseguradora es el siguiente:

| | 31-dic-25 | % | 31-dic-24 | % |
|-------------------------|--------------|------------|-------------|-------------|
| Saldo al inicio del año | (36) | | - | |
| Riesgos laborales | (160) | 71% | (36) | 100% |
| Vida grupo | (30) | 13% | - | 0% |
| Saldo final del año | (226) | 84% | (36) | 100% |

A continuación, se muestra el deterioro de cartera por ramo y edades:

| 31 de Diciembre 2025 | Deterioro Cartera a 30 días | Deterioro Cartera de 31 a 60 días | Deterioro Cartera de 61 a 90 días | Deterioro Cartera de 91 a 180 días | Deterioro Cartera de 180 a 360 | Deterioro Cartera Mayor a 360 | Total Deterioro |
|----------------------|-----------------------------------|---|---|--|--------------------------------------|-------------------------------------|--------------------|
| Riesgos laborales | 21 | 46 | 1 | - | 27 | 101 | 196 |
| Vida grupo | 28 | 1 | - | - | - | 1 | 30 |
| Neto | <u>49</u> | <u>47</u> | <u>1</u> | <u>0</u> | <u>27</u> | <u>102</u> | <u>226</u> |

| 31 de Diciembre 2024 | Deterioro Cartera a 30 días | Deterioro Cartera de 31 a 60 días | Deterioro Cartera de 61 a 90 días | Deterioro Cartera de 91 a 180 días | Deterioro Cartera de 180 a 360 | Deterioro Cartera Mayor a 360 | Total Deterioro |
|----------------------|-----------------------------------|---|---|--|--------------------------------------|-------------------------------------|--------------------|
| Riesgos laborales | 1 | - | - | 2 | - | 33 | 36 |
| Neto | <u>1</u> | <u>0</u> | <u>0</u> | <u>2</u> | <u>0</u> | <u>33</u> | <u>36</u> |

9. RESERVAS TECNICAS PARTE REASEGURADORA

Las reservas técnicas parte reaseguradora al 31 de diciembre comprenden:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|---|---------------|--------------|
| Riesgos en curso reaseguradores del exterior | 12.714 | 4.798 |
| Para siniestros no avisados | 2.220 | 690 |
| Siniestros pendientes reaseguradores del exterior | 1.393 | 438 |
| Deterioro de reaseguradores del exterior | (64) | (25) |
| | <u>16.263</u> | <u>5.901</u> |

El aumento obedece principalmente a la emisión de las pólizas de Constructora Capital, SER y CTP y a la renovación de pólizas de Italcol en el ramo de Accidentes personales, estas pólizas están cedidas al 100% por contrato de reaseguro proporcional.

10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre comprenden:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|----------------------------------|------------|-----------|
| Otros (1) | 213 | 6 |
| Incapacidades | 10 | 6 |
| Partidas pendientes de legalizar | 3 | - |
| Sustituciones patronales (2) | - | 20 |
| | <u>226</u> | <u>32</u> |

(1) Corresponde a los pagos anticipados por servicios de suscripción en la nube, los cuales se amortizan mensualmente durante la vigencia del contrato, conforme se reciben los beneficios económicos del servicio.

(2) Sustituciones patronales por cobrar a la Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S. por \$ 0 (2024: \$14) y Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A. por \$0 (2024: \$6).

11. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre comprenden:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|--|--------------|------------|
| Comisiones a intermediarios de seguros (1) | 733 | - |
| Otros gastos pagados por anticipado (2) | 561 | 75 |
| Seguros | 31 | 33 |
| | <u>1.325</u> | <u>108</u> |

(1) Registra las comisiones diferidas a intermediarios de los negocios significativos en el ramo de vida grupo, las cuales se reconocen en el estado de resultados teniendo en cuenta la vigencia de la póliza.

(2) Corresponde principalmente a la membresía de concesión de la Suite Movistar por derecho esporádico de uso para las compañías premium del Grupo Keralty y a los gastos pagados por anticipado por concepto de publicidad que será ejecutado durante la vigencia 2026.

12. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre comprenden:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|---|--------------|------------|
| Saldo a favor por impuesto de renta | 957 | 507 |
| Anticipo de impuestos de industria y comercio | 77 | 130 |
| | <u>1.034</u> | <u>637</u> |

13. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

Las propiedades y equipos al 31 de diciembre comprenden:

| | Equipo de oficina | Equipo de cómputo | Flota y equipo de transporte | Total |
|-----------------------------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-----------|
| 2025 | | | | |
| Saldo neto al inicio del año | - | 2 | 84 | 86 |
| Adquisición de activos | 40 | 9 | - | 49 |
| Cargo por depreciación (1) | (2) | (1) | (35) | (38) |
| Saldo al final del año | <u>38</u> | <u>10</u> | <u>49</u> | <u>97</u> |
| Al 31 de diciembre de 2025 | | | | |
| Costo | 40 | 14 | 177 | 231 |
| Depreciación acumulada | (2) | (4) | (128) | (134) |
| Saldo en libros | <u>38</u> | <u>10</u> | <u>49</u> | <u>97</u> |
| 2024 | | | | |
| Saldo neto al inicio del año | - | 3 | 119 | 122 |
| Cargo por depreciación (1) | - | (1) | (35) | (36) |
| Saldo al final del año | <u>-</u> | <u>2</u> | <u>84</u> | <u>86</u> |
| Al 31 de diciembre de 2024 | | | | |
| Costo | - | 5 | 177 | 182 |
| Depreciación acumulada | - | (3) | (93) | (96) |
| Saldo en libros | <u>-</u> | <u>2</u> | <u>84</u> | <u>86</u> |

(1) Los gastos por depreciación a 31 de diciembre de 2025 ascienden a \$38 (2024: \$36) cargados en gastos de administración (Nota 29).

Ningún activo de la Compañía ha sido otorgado como garantía de pasivos, adicional no existen restricciones de uso sobre el equipo.

14. ACTIVOS POR DERECHO DE USO

A continuación, se detalla el movimiento del activo por derechos de uso al 31 de diciembre

| | Construcciones y Edificaciones | Vehiculos | Total |
|-----------------------------------|--------------------------------|------------|--------------|
| Al 31 de diciembre de 2025 | | | |
| Saldo al inicio del año | 1.362 | - | 1.362 |
| Adiciones (1) | - | 415 | 415 |
| Ajuste al costo | (60) | - | (60) |
| Depreciación del periodo (2) | (355) | (68) | (423) |
| Saldo al final del año | 947 | 347 | 1.294 |
| Al 31 de diciembre de 2024 | | | |
| Saldo al inicio del año | - | - | - |
| Adiciones, retiros y traslados | 1.703 | - | 1.703 |
| Depreciación del periodo (2) | (341) | - | (341) |
| Saldo final | 1.362 | - | 1.362 |

(1) Adquisición de vehículo mediante la modalidad de renting.

(2) Los gastos por depreciación a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$ 423 (2024: \$341), fueron cargados en gastos de administración (Nota 29).

La Compañía toma en arriendo bienes inmuebles. El plazo promedio de arrendamiento es de 5 años.

A continuación, se detallan los movimientos en el estado de resultado de los arrendamientos financieros:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|---|------------|------------|
| Gasto por depreciación sobre los activos disponibles para uso | 423 | 341 |
| Gasto por intereses en arrendamientos pasivos | 280 | 254 |
| Saldos reconocidos en utilidades y pérdidas | 703 | 595 |

15. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

Los activos intangibles, neto al 31 de diciembre comprenden:

| | Licencias | Software | Total |
|--|------------|---------------|---------------|
| Periodo terminado al 30 de septiembre de 2025 | | | |
| Saldo al inicio del año | 139 | 12.984 | 13.123 |
| Adiciones (1) | 686 | 3.155 | 3.841 |
| Retiros | (192) | (532) | (724) |
| Amortización retiros | 115 | 532 | 647 |
| Cargo de amortización (2) | (150) | (800) | (950) |
| Saldo final | 598 | 15.339 | 15.937 |
| Al 31 de diciembre de 2025 | | | |
| Costo | 728 | 17.567 | 18.295 |
| Amortización acumulada | (130) | (2.229) | (2.359) |
| Costo neto | 598 | 15.338 | 15.936 |
| Periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 | | | |
| Saldo al inicio del año | 48 | 10.420 | 10.468 |
| Adiciones (1) | 139 | 3.696 | 3.835 |
| Cargo de amortización (2) | (48) | (1.132) | (1.180) |
| Saldo final | 139 | 12.984 | 13.123 |
| Al 31 de diciembre de 2024 | | | |
| Costo | 234 | 14.944 | 15.178 |
| Amortización acumulada | (95) | (1.960) | (2.055) |
| Costo neto | 139 | 12.984 | 13.123 |

(1) Las adquisiciones corresponden principalmente a la facturación del proveedor In Motion por contrato de desarrollos por mejoras en la plataforma Visual Time aplicativo CORE de seguros para los ramos de riesgos laborales y seguros de personas por \$3.155 (2024: \$3.696).

(2) Los gastos por amortización a 31 de diciembre de 2025 ascienden a \$950 (2024: \$1.180); cargados en gastos de administración. (Nota 29).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen restricciones sobre la realización de los activos intangibles, ni compromisos para la adquisición de nuevos activos intangibles.

16. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras al 31 de diciembre comprenden:

| Entidad financiera | Intereses % | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|--|-------------|-----------|-----------|
| | E.A. | | |
| Banco Bogotá | 13,37% | 59 | 97 |
| Obligación Financiera por pagar | | 59 | 97 |
| Menos porción no corriente | | (19) | (59) |
| Porción corriente | | 40 | 38 |

Las obligaciones financieras se encuentran garantizadas con pagarés firmados por el representante legal de la Compañía.

El vencimiento de las obligaciones el componente de capital por año, son las siguientes:

| Periodo | 31-dic-25 |
|---------|-----------|
| 2026 | 40 |
| 2027 | 19 |
| | <u>59</u> |

| Periodo | 31-dic-24 |
|---------|-----------|
| 2025 | 38 |
| 2026 | 40 |
| 2027 | 19 |
| | <u>97</u> |

Los intereses financieros futuros de los bancos a 31 de diciembre son:

| Periodo | 31-dic-25 |
|---------|-----------|
| 2026 | 4 |
| | <u>4</u> |

| Periodo | 31-dic-24 |
|---------|-----------|
| 2025 | 10 |
| 2026 | 4 |
| | <u>14</u> |

El movimiento de las obligaciones financieras durante el año ha sido el siguiente:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|----------------------------------|-----------|-----------|
| Saldo al inicio del año | 97 | 128 |
| Intereses | (10) | (17) |
| Pago de obligaciones financieras | (28) | (14) |
| Saldo | <u>59</u> | <u>97</u> |

La Compañía ha cumplido con el pago de sus compromisos de obligaciones financieras y los intereses generados por las mismas.

17. CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

Las cuentas por pagar actividad aseguradora al 31 de diciembre comprenden:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|--|--------------|--------------|
| Reaseguradores del exterior (1) | 7.286 | 1.184 |
| Coaseguro (2) | 412 | 1.153 |
| Siniestros liquidados (3) | 357 | 523 |
| Fondo Programas prevención y promoción (4) | 102 | 2.603 |
| Contribuciones y afiliaciones (5) | 102 | 44 |
| Obligaciones a favor de intermediarios | - | 10 |
| | <u>8.259</u> | <u>5.517</u> |

(1) El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar a reaseguradores del exterior:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|--|--------------|--------------|
| Best Meridian International Insurance Company | 3.279 | - |
| Hannover RUCK SE | 1.525 | 782 |
| Best Meridian International Insurance Company II | 1.280 | - |
| QBE Europe | 1.069 | 201 |
| MS Amlin | 133 | 201 |
| | <u>7.286</u> | <u>1.184</u> |

El incremento en las cuentas por pagar de reaseguros obedece principalmente al saldo de la cuenta corriente de reaseguro cedido 100% por los negocios de fronting en el ramo de Accidentes Personales.

(2) Obedece al saldo de la cuenta corriente pasiva en los negocios de coaseguro aceptado y cedido que iniciaron operación en el año 2024.

(3) El saldo de los siniestros liquidados por pagar al 31 de diciembre es:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|-------------------|------------|------------|
| Riesgos laborales | 353 | 487 |
| Vida grupo | 4 | 36 |
| | <u>357</u> | <u>523</u> |

La disminución de los siniestros liquidados por pagar del ramo de riesgos laborales obedece principalmente al pago de facturación por coberturas.

(4) Al cierre del presente ejercicio, el fondo de promoción y prevención muestra un saldo por valor de \$102 autorizados y ejecutados por los prestadores y pendientes de facturar.

(5) Corresponde al aporte al Fondo de Riesgos Laborales que se gira a Fiduciaria La Previsora.

Períodos de Maduración - Los vencimientos para las cuentas de reaseguros del exterior son 90 días o un trimestre después de ingresado el movimiento o las fechas de garantía de pago del contrato de reaseguros pactadas con los reaseguradores.

Para los siniestros liquidados por pagar, una vez surtidas las etapas de evaluación de pertinencia del cobro del siniestro por parte de las auditorías médicas, el vencimiento será dentro de los 30 días siguientes según el Código de Comercio.

18. RESERVAS TÉCNICAS

Las reservas técnicas a 31 de diciembre comprenden:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|---|---------------|---------------|
| Reserva para siniestros no avisados (1) | 29.126 | 13.747 |
| Reserva de riesgo en curso (2) | 28.524 | 7.134 |
| Reserva para siniestros avisados (3) | 23.158 | 16.054 |
| Depósito de reserva a reaseguradores del exterior (4) | 8.912 | 2.341 |
| Reserva desviación de siniestralidad (5) | 2.952 | 1.000 |
| Reserva especial de enfermedad laboral (6) | 2.926 | 1.441 |
| Reserva matemática (7) | 1.590 | 801 |
| | <u>97.188</u> | <u>42.518</u> |

Reservas técnicas corriente

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|---|---------------|---------------|
| Reserva de riesgo en curso | 28.524 | 7.134 |
| Reserva para siniestros avisados | 23.158 | 16.054 |
| Depósito de reservas a reaseguradores | 8.913 | 2.341 |
| Reserva de desviación de siniestralidad | 2.952 | 1.000 |
| | <u>63.547</u> | <u>26.529</u> |

Reservas técnicas no corriente

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|--|---------------|---------------|
| Reserva para siniestros no avisados | 29.125 | 13.747 |
| Reserva especial de enfermedad laboral | 2.926 | 1.441 |
| Reserva matemática | 1.590 | 801 |
| | <u>33.641</u> | <u>15.989</u> |

(1) La reserva de siniestros no avisados se constituye a partir de una estimación conjunta de los siniestros ocurridos no avisados y ocurridos no suficientemente avisados. Esta reserva se constituye por ramo tomando en cuenta los siniestros incurridos o pagados. La metodología de estimación que lleva a cabo la Compañía es la denominada "Expected Loss Ratio Method" (ELR).

(2) Para los ramos de vida la reserva de riesgos en curso se constituye como la suma de la reserva de prima no devengada y la reserva de insuficiencia de primas. La reserva de prima no devengada se constituye en la fecha de emisión de la póliza y se calculará, póliza a póliza y amparo por amparo cuando las vigencias sean distintas, como el resultado de multiplicar la prima emitida, deducidos los gastos de expedición causados al momento de emitir la póliza, por la fracción de riesgo no corrido a la fecha de cálculo.

La reserva de insuficiencia de primas se calcula a partir del segundo año de operación de la aseguradora, se determina y reajusta mensualmente, tomando como período de referencia el tiempo corrido desde inicio de operación del cada ramo hasta la fecha de corte inmediatamente anterior, lo anterior hasta completar los dos (2) últimos años, con base en el producto de:

- El porcentaje que resulte mayor entre cero y la diferencia de los egresos y los ingresos, dividido por las primas devengadas en el período de referencia multiplicado por el saldo de la reserva de prima no devengada a la fecha de cálculo.
- El incremento de la reserva de riesgo en curso está directamente relacionado la emisión de las pólizas de Constructora Capital, SER y CTP en el ramo de Accidentes personales, estas pólizas están cedidas al 100% por contrato de reaseguro proporcional.
- La reserva para siniestros avisados de los ramos de riesgos laborales y vida se constituye por cada siniestro y para cada cobertura asistencial o económica, en la fecha en que la Compañía tiene conocimiento de la ocurrencia del siniestro por cualquier medio fehaciente, es pasivo corriente. El incremento se ve representado principalmente por constitución de reserva avisada asistencial de siniestros no crónicos no vitalicios (regulares), y la constitución de reserva avisada de prestación económica de IPP (Incapacidad permanente parcial).

(3) La reserva para siniestros avisados esta compuesta por:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|--|---------------|---------------|
| Reserva para siniestros avisados parte compañía (a) | 21.765 | 15.616 |
| Reserva para siniestros avisados parte reaseguradora | 1.393 | 438 |
| | <u>23.158</u> | <u>16.054</u> |

(a) El saldo por ramo de la reserva para siniestros avisados parte compañía es el siguiente:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|-----------------------|---------------|---------------|
| Riesgos laborales | 16.454 | 12.376 |
| Vida grupo | 3.638 | 3.154 |
| Accidentes personales | 1.673 | 86 |
| | <u>21.765</u> | <u>15.616</u> |

(4) Depósitos de reserva a reaseguradores, en aplicación a la normativa relacionada a los contratos de reaseguro proporcional, se constituye esta reserva como el 20% de las primas cedidas de las pólizas relacionadas al contrato de reaseguro proporcional para el ramo de Accidentes Personales.

(5) Reserva de desviación de siniestralidad, en aplicación a la normativa que rige esta reserva, se constituye la reserva de desviación de siniestralidad el 4% de las cotizaciones de ARL hasta alcanzar el techo limite.

(6) De acuerdo con la normativa, esta reserva se constituye de forma acumulativa de manera mensual por un monto equivalente al 2% de las cotizaciones devengadas del mes en curso. Solo podrá utilizarse para el pago de siniestros de enfermedades laborales ante el recobro de otra administradora por concepto de prestaciones económicas y asistenciales derivadas de la enfermedad laboral. Se podrá liberar, parcialmente, previa autorización de la SFC, es pasivo largo plazo.

(7) Reserva matemática de Riesgos Laborales, esta reserva se constituye dado el reconocimiento por pensión de invalidez, su estimación se realiza bajo una renta vitalicia en cabeza del afiliado en condición de invalidez, considerando como parámetros la TMR publicada por la SFC y las tablas de mortalidad de rentistas inválidos. Su aumento corresponde a la constitución de reserva matemática de la aprobación de dos pensiones de invalidez.

En cuanto a la reserva de insuficiencia de activos de riesgos laborales, esta reserva se estima con periodicidad trimestral, dado el reconocimiento de pensiones de invalidez en la reserva matemática de riesgos laborales, su estimación se realiza considerando el valor presente de los flujos de los activos que respaldan la reserva matemática y el flujo de los pasivos de la reserva matemática al corte que corresponda. A la fecha, esta reserva no da lugar a constitución puesto que los flujos de activos son mayores a los flujos del pasivo de la reserva matemática.

19. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar al 31 de diciembre comprenden:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|---------------------------------------|---------------|--------------|
| Proveedores (1) | 6.142 | 2.715 |
| Comisiones de intermediación (2) | 3.555 | 1.090 |
| Costos y gastos por pagar (3) | 1.676 | 2.728 |
| Otras (4) | 561 | 487 |
| Comisiones y honorarios | 32 | 42 |
| Incapacidades pendientes de legalizar | 5 | - |
| Multas, sanciones y litigios | - | 1 |
| | <u>11.971</u> | <u>7.063</u> |

Estas cuentas incluyen para el periodo del 31 de diciembre de 2025 \$1.212 y para diciembre de 2024 \$872 correspondiente a operaciones con partes relacionadas (Nota 34).

(1) Incluye principalmente \$734 (2024: \$1.656) por soporte y mantenimiento del aplicativo core de seguros a favor de In Motion, a favor de VASS Consultoría por servicios de soporte de software \$301 (2024: \$232) y \$3.078 (2024: \$0) con Arthur Gallagher de Colombia por primas cedidas en contratos proporcionales de reasegurador.

(2) El detalle de la remuneración a favor de intermediarios al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|-----------------------|------------------|------------------|
| Vida grupo | 2.094 | 614 |
| Riesgos laborales (a) | 741 | 310 |
| Accidentes personales | 720 | 166 |
| | <u>3.555</u> | <u>1.090</u> |

(a) Las comisiones de intermediarios del ramo de riesgos laborales se pagan con cargo a recursos propios de la aseguradora; dichos recursos propios pueden derivarse de las capitalizaciones que se han recibido de los accionistas, los rendimientos financieros de dichos recursos o la utilidad generada por la Compañía. Respecto de los rendimientos financieros producto de las capitalizaciones que se realicen a la Compañía, se aclara que proceden como recursos propios, siempre y cuando no estén representados en inversiones que respalden las reservas técnicas del ramo de riesgos laborales.

(3) Incluye principalmente para el periodo 31 de diciembre de 2025 cuentas por pagar de participación de utilidades en negocios directos por \$222, pasivos por legalizar por \$711 y servicios de publicidad por \$567, para el periodo 31 de diciembre de 2024 cuentas por pagar de actividades de promoción y prevención por \$1.818, servicios de publicidad por \$300, arrendamiento por \$146 y asistencia técnica Keralty por \$124.

(4) Las otras cuentas por pagar corresponden a:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|---|------------------|------------------|
| Otras partidas pendientes de legalizar RL | 262 | 71 |
| Partidas pendientes de legalizar no afiliados RL | 168 | 172 |
| Otras partidas pendientes de legalizar bancos (a) | 130 | 185 |
| Cuentas por pagar a compañías vinculadas | 1 | 2 |
| Anticipos primas | - | 57 |
| | <u>561</u> | <u>487</u> |

(a) Corresponde a las partidas conciliatorias de bancos pendientes de legalizar, las cuales se registran en el pasivo para posterior legalización o devolución.

20. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los pasivos por beneficios a empleados al 31 de diciembre comprenden:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| Bonificaciones (1) | 1.195 | 934 |
| Vacaciones | 1.004 | 727 |
| Cesantías | 838 | 502 |
| Retenciones y aportes laborales | 541 | 366 |
| Intereses sobre cesantías | 90 | 55 |
| Plan huérfanos | 13 | 9 |
| Nómina por pagar | 4 | 20 |
| Otros beneficios | - | 40 |
| | <u>3.685</u> | <u>2.653</u> |
| Menos parte no corriente (2) | 13 | 9 |
| | <u>3.672</u> | <u>2.644</u> |

(1) La Compañía reconoce mensualmente una provisión de bonos por cumplimiento de metas para el personal directivo, el cual se liquida y paga en el mes de abril del año siguiente.

(2) El movimiento de beneficios a empleados a largo plazo comprende la provisión de plan huérfanos contemplada en los beneficios post- empleo así:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|--------------------------------------|-----------|-----------|
| Saldo al inicio del periodo | 9 | 10 |
| Ajuste con efecto a resultado | 1 | (2) |
| Ajuste con efecto a patrimonio (ORI) | 3 | 1 |
| Saldo al final del periodo | 13 | 9 |

21. OTROS IMPUESTOS

Los otros impuestos al 31 de diciembre comprenden:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|---|------------|------------|
| Retención en la fuente | 682 | 566 |
| Impuesto de industria y comercio retenido | 210 | 114 |
| Sobre las ventas retenido | 41 | - |
| Sobre las ventas por pagar | - | 5 |
| | <u>933</u> | <u>685</u> |

22. PASIVOS POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Los pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre comprenden:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|---|------------|------------|
| Pasivo por arrendamiento | 1.590 | 1.533 |
| Menos parte no corriente pasivo por arrendamiento | 1.214 | 1.240 |
| Total corriente | 376 | 293 |

Los pasivos por arrendamiento se encuentran garantizados con contratos firmados por el representante legal de la Compañía.

El movimiento de los pasivos por arrendamiento durante el año ha sido el siguiente:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|---|--------------|--------------|
| Saldo al inicio del año | 1.533 | - |
| Adquisición de pasivo por arrendamiento (1) | 415 | 1.703 |
| Ajuste de pasivo por arrendamiento (2) | (60) | - |
| intereses por arrendamiento | 280 | 254 |
| Pago de pasivo por arrendamiento | (578) | (424) |
| Saldo final del año | 1.590 | 1.533 |

(1) Al 31 de diciembre de 2025, el saldo corresponde a la adquisición de un vehículo bajo la modalidad de renting. La cifra a 31 de diciembre de 2024 corresponde al contrato de arrendamiento de las oficinas ubicadas en la Calle 100.

(2) Corresponde al ajuste del registro del contrato de arrendamiento de las oficinas de la Calle 100. Este ajuste fue generado por la modificación en el porcentaje de distribución de gastos entre las compañías del Grupo Keralty, lo cual impacta directamente el pasivo total que debe asumir Seguros Colsanitas.

Los pagos mínimos brutos sobre los contratos de pasivos por arrendamiento a 31 de diciembre son:

| | | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|---|------------------|--------------|--------------|
| Análisis de madurez | | | |
| | 2026 | 602 | 510 |
| | 2027 | 651 | 515 |
| | 2028 | 657 | 520 |
| | 2029 en adelante | 149 | 525 |
| | | <u>2.059</u> | <u>2.070</u> |
| Carga financiera futura de pasivos por arrendamiento | | (469) | (537) |
| Valor actual de los contratos de pasivos por arrendamiento | | <u>1.590</u> | <u>1.533</u> |
| Total no corriente | | <u>1.214</u> | <u>1.240</u> |
| Total Corriente | | <u>376</u> | <u>293</u> |

La Compañía no enfrenta un riesgo de liquidez significativo con respecto a sus pasivos por arrendamiento.

23. IMPUESTO DE RENTA DIFERIDO NETO

El saldo del impuesto de renta diferido neto al 31 de diciembre comprenden:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|--|-------------|------------|
| Impuesto de renta diferido pasivo | 569 | 596 |
| Impuesto de renta diferido activo | (649) | (484) |
| Impuesto de renta diferido neto | <u>(80)</u> | <u>112</u> |

24. CAPITAL SOCIAL

En Colsanitas Seguros, la gestión del capital se centra en todos aquellos recursos aportados por los socios, así como los generados por la compañía y que se mantienen dentro de esta, contemplando la buena gestión de los recursos para garantizar la correcta operación de la compañía, el cumplimiento normativo en términos de patrimonio y de atención a los clientes.

Actualmente el patrimonio de la compañía se compone de los rubros de capital social, prima en colocación de acciones, resultados del ejercicio y resultado de ejercicios anteriores. Dado que los dos últimos son negativos, aún no se han constituido reservas patrimoniales ni se han decretado dividendos.

Las acciones ordinarias de Colsanitas Seguros tienen el componente de subordinación calificada, toda vez que incorporan un derecho a favor de los accionistas de recibir parte de los remanentes o activos residuales en proporción a su participación en el capital suscrito de la Aseguradora, una vez atendido el pago de los pasivos por contratos de seguros y los demás pasivos del balance contable en caso de su liquidación.

En el mes de mayo de 2025 se adelantaron los trámites y autorizaciones conducentes a la suscripción de 1.791.048 acciones por un valor de seis mil setecientos pesos moneda corriente (\$6.700 m/cte.) por acción, que se discrimina en mil pesos moneda corriente (\$1.000 m/cte.) de valor nominal y cinco mil setecientos pesos moneda corriente (\$5.700 m/cte.) de prima en colocación de acciones cada una, para un valor total de capitalización de doce mil millones veintinueve mil seiscientos pesos moneda corriente (\$12.000), de los cuales fueron pagados en su totalidad el 29 de octubre de 2025.

De igual manera, en el mes de diciembre de 2024 se adelantaron los trámites y autorizaciones conducentes a la suscripción de otras 895.524 acciones por un valor de seis mil setecientos pesos moneda corriente (\$6.700 m/cte.) por acción, que se discrimina en mil pesos moneda corriente (\$1.000 m/cte.) de valor nominal y cinco mil setecientos pesos moneda corriente (\$5.700 m/cte.) de prima en colocación de acciones cada una, para un valor total de capitalización de seis mil millones diez mil ochocientos pesos moneda corriente (\$6.000), los cuales fueron pagados en su totalidad el 27 de diciembre de 2024.

Las acciones ordinarias de la Compañía no incorporan derechos económicos de renta fija o de pago obligatorio, ni contemplan derechos preferenciales ni privilegiados en la distribución de utilidades en favor de los accionistas. Al 31 de diciembre de 2025, el capital autorizado está representado únicamente por 50.000.000 acciones ordinarias con un valor nominal de \$1.000 pesos colombianos cada una, de las cuales están suscritas y pagadas 36.296.096 acciones con valor nominal de \$1.000 pesos colombianos cada una y pendientes por suscribir 13.703.904 acciones. La Compañía no tiene otro tipo de instrumentos financieros que se entiendan como instrumentos de patrimonio y las acciones suscritas y pagadas figuran como en poder de sus accionistas.

La conciliación del número de acciones en circulación, es la siguiente:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|--|---------------|---------------|
| Número de acciones en circulación al inicio del año | 34.505 | 32.714 |
| Acciones suscritas y pagadas en el periodo | 1.791 | 1.791 |
| Número de acciones en circulación al final del periodo | <u>36.296</u> | <u>34.505</u> |

El capital social al 31 de diciembre comprende:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|-----------------------|---------------|---------------|
| Capital autorizado | 50.000 | 50.000 |
| Capital por suscribir | (13.704) | (15.495) |
| | <u>36.296</u> | <u>34.505</u> |

Para el año 2025 las normas legales establecen que las compañías de seguros en Colombia que operan el ramo de riesgos laborales deben contar con un capital mínimo de funcionamiento requerido de \$28.297, por lo cual la Compañía al 31 de diciembre de 2025 está cumpliendo con dicha disposición. De igual manera, al 31 de diciembre de 2024 la Compañía cumplió con el capital mínimo requerido por \$26.896.

Por otra parte, las compañías de seguros deben contar con un margen de solvencia no inferior a \$0 según los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia. A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el exceso de patrimonio técnico sobre el patrimonio adecuado de la Compañía es de \$7.128 y \$13.118 respectivamente, encontrándose en cumplimiento de este requerimiento.

25. PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES

El superávit de capital al 31 de diciembre comprende:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|---------------------------------|---------------|---------------|
| Prima en colocación de acciones | <u>35.888</u> | <u>25.679</u> |

Representa la diferencia entre el valor nominal y el valor pagado por la acción.

Las sumas pagas por concepto de prima en colocación de acciones forman parte integral del patrimonio de la Compañía. En todo caso, cuando este valor deba ser reembolsable no podrá ser superior al valor intrínseco de la acción.

26. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre comprenden:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|-----------------------------------|---------------|---------------|
| Primas emitidas (1) | 185.005 | 87.898 |
| Movimiento neto de reservas (2) | (37.696) | (16.784) |
| Movimiento neto de reaseguros (3) | (46.002) | (13.508) |
| Siniestros liquidados (4) | (40.125) | (21.374) |
| Otros costos de seguros (5) | (30.816) | (18.981) |
| | <u>30.366</u> | <u>17.251</u> |

(1) Primas emitidas

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|-------------------------------|----------------|---------------|
| Riesgos laborales | 74.848 | 45.633 |
| Accidentes personales | 63.084 | 21.177 |
| Vida grupo | 47.632 | 21.088 |
| Salud | 19 | - |
| Cancelaciones y/o anulaciones | (578) | - |
| | <u>185.005</u> | <u>87.898</u> |

Las primas que se originan con las compañías del Grupo Keralty ascienden a \$49.798 para el periodo 31 de diciembre de 2025 y \$37.205 para el periodo 31 de diciembre de 2024, se informan como operaciones con partes relacionadas. (Nota 34).

Adicionalmente, el incremento en primas emitidas del ramo Accidentes personales, obedece principalmente a la emisión de pólizas de Constructora Capital y a la renovación de pólizas de Itacol en un negocio 100% cedido al reasegurador. El incremento en el ramo de vida grupo obedece principalmente a las primas emitidas al grupo empresarial el Cerrejón.

(2) Movimiento neto de reservas

Liberación

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|---------------------------|---------------|---------------|
| De siniestros avisados | 74.218 | 42.811 |
| Riesgo en curso | 15.358 | 151 |
| De siniestros no avisados | 2.764 | 542 |
| | <u>92.340</u> | <u>43.504</u> |

Constitución

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|--------------------------------------|------------------|-----------------|
| Reserva De siniestros avisados (a) | (80.367) | (53.908) |
| De siniestros no avisados | (16.611) | (2.122) |
| Riesgo en curso | (28.832) | (1.544) |
| De reservas especiales | (1.485) | (913) |
| Reserva desviacion de siniestralidad | (1.952) | (1.000) |
| Reserva matematica | (789) | (801) |
| | <u>(130.036)</u> | <u>(60.288)</u> |
| | <u>(37.696)</u> | <u>(16.784)</u> |

(a) El incremento en la constitución y liberación de la reserva de siniestros avisados obedece principalmente al reconocimiento de los avisos de siniestros y los pagos efectuados para todos los ramos de la compañía. Este incremento está en línea con el crecimiento de la aseguradora.

(3) Movimiento neto de Reaseguros

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos de reaseguros al 31 de diciembre:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Primas cedidas (a) | (44.562) | (11.703) |
| Costo de contratos no proporcionales | (4.578) | (2.423) |
| Ingresos sobre sesiones | 1.402 | 410 |
| Reembolso de siniestros | 1.736 | 208 |
| | <u>(46.002)</u> | <u>(13.508)</u> |

(a) Obedece a los negocios de Fronting en el ramo de accidentes personales 100% cedido en reaseguro.

En este rubro se refleja el nuevo contrato con los reaseguradores del exterior descritos a continuación:

| Modalidad | Tipo | Nota de Cobertura | Vigencia | Ramo |
|-----------------|--|---|--------------------------|----------------------------------|
| No proporcional | Contrato de exceso de pérdida cobertura catastrófica (puro) por evento | US24COLX0004 Cover Details CATXL ARL | 01/10/2025 al 30/09/2026 | Riesgos laborales |
| No proporcional | Contrato de exceso de pérdida cobertura operativa (por riesgo/ por persona) | US24COLX0001 Cover Details WXL ARL | 01/10/2025 al 30/09/2026 | Riesgos laborales |
| No proporcional | Contrato de reaseguros de seguros de persona (cobertura del riesgo de cúmulo por accidentes) | US24COLX0005 Cover Details CATXL VG AP | 01/10/2025 al 30/09/2026 | Vida grupo/Accidentes personales |
| No proporcional | Contrato de exceso de pérdida cobertura operativa (por riesgo/ por persona) | Vida Grupo Colombia -End 01 | 18/12/2025 al 17/12/2026 | Vida grupo/Accidentes personales |
| Proporcional | Reaseguro facultativo proporcional | Grupo ITALCOL AP Ambiental - Executed Reinsurance | 01/06/2025 al 01/06/2026 | Accidentes personales |
| Proporcional | Reaseguro facultativo proporcional | Grupo ITALCOL AP Productos Defectuosos - Executed Reinsurance | 01/06/2025 al 01/06/2026 | Accidentes personales |
| Proporcional | Reaseguro facultativo proporcional | Constructora Capital Bogotá S.A.S | 01/12/2025 al 31/12/2025 | Accidentes personales |
| Proporcional | Reaseguro facultativo proporcional | Constructora Capital Medellín S.A.S | 01/12/2025 al 31/12/2025 | Accidentes personales |
| Proporcional | Reaseguro facultativo proporcional | SER | 12/12/2025 al 12/12/2026 | Accidentes personales |
| Proporcional | Reaseguro facultativo proporcional | CTP | 30/11/2025 al 30/11/2026 | Accidentes personales |

(4) Siniestros liquidados

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Seguros de personas (a) | (28.932) | (11.759) |
| Riesgos Laborales (b) | (9.440) | (5.912) |
| Siniestros de coseguro aceptado (c) | (1.753) | (3.703) |
| | <u>(40.125)</u> | <u>(21.374)</u> |

(a) El incremento obedece principalmente al reconocimiento de siniestros liquidados en los ramos de vida con Word Traver Assist por \$12.271 (2024: \$4.301), Elite Care Assist por \$1.351 (2024:\$416) y Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas por \$6.713 (2024: \$4.741).

(b) Los siniestros liquidados más relevantes del ramo de riesgos laborales al 31 de diciembre del 2025 son C Y A SAS por un valor de \$572 (2024: \$768), Clínica Colsanitas por un valor de \$1.046 (2024: \$453), Soulmedical LTDA. por \$531 (2024: \$293) y Centros Médicos Colsanitas por \$492 (2024 \$322).

(c) La disminución respecto al mismo periodo del año anterior, obedece a que desde el tercer semestre del 2024, pasamos de ser aceptantes a ser líderes en la mayor parte de los negocios en coseguro.

Incluye transacciones con partes relacionadas por \$8.756 (2024 \$5.888) (Nota 34).

(5) Otros costos de seguros

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|--|-----------------|-----------------|
| Servicios de promoción y prevención (a) | (20.259) | (14.059) |
| Remuneracion a favor de intermediarios (b) | (9.814) | (4.466) |
| Fondo de riesgos laborales (1% recaudo) | (743) | (456) |
| | <u>(30.816)</u> | <u>(18.981)</u> |

(a) El incremento en los costos de promoción y prevención está relacionado con el crecimiento en primas de riesgos laborales frente al año anterior.

(b) El detalle de la remuneración a favor de intermediarios es el siguiente:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|-----------------------|----------------|----------------|
| Riesgos laborales | (4.650) | (2.546) |
| Vida grupo | (3.406) | (1.412) |
| Coaseguro Aceptado | (1.049) | (297) |
| Accidentes personales | (709) | (211) |
| | <u>(9.814)</u> | <u>(4.466)</u> |

Compañía de Seguros Colsanitas S.A. considerando lo dispuesto en el parágrafo 5° del artículo 11 de la Ley 1562 de 2012, paga las comisiones de intermediación del ramo de Riesgos Laborales con cargo a recursos propios de la aseguradora; dichos recursos propios pueden derivarse de las capitalizaciones que se han recibido de los accionistas, los rendimientos financieros de dichos recursos o la utilidad generada por la Compañía. Respecto de los rendimientos financieros producto de las capitalizaciones que se realicen a la Compañía, se aclara que proceden como recursos propios, siempre y cuando no estén representados en inversiones que respalden las reservas técnicas del ramo de riesgos laborales.

27. VALORACIÓN DE INVERSIONES, NETO

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos por valoración de inversiones:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|--|----------------|----------------|
| Ingresos | | |
| Por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda | 10.922 | 9.247 |
| Por valoración de inversiones a costo amortizado | 1.152 | 390 |
| Por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de patrimonio | 533 | 506 |
| Por venta de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda | - | 1 |
| Total ingresos | <u>12.607</u> | <u>10.144</u> |
| Gastos | | |
| Por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda | (8.162) | (6.930) |
| Por venta de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda | (8) | (7) |
| Total gastos | <u>(8.170)</u> | <u>(6.937)</u> |
| Resultado neto el portafolio de inversiones | <u>4.437</u> | <u>3.207</u> |

El incremento en los ingresos se fundamenta en la ejecución de la estrategia de inversión anual, la cual capitalizó el ajuste de tasas en los mercados de deuda pública y corporativa. Se priorizó la diversificación de emisores y la selección de indicadores, con una preferencia marcada por instrumentos de tasa fija. Asimismo, el alza en las tasas de captación de la deuda corporativa impulsó una mayor causación de intereses durante el ejercicio.

Por otro lado, la variación en los gastos financieros derivó del incremento de tasas en los distintos tramos de la curva de deuda pública y corporativa, lo que resultó en la desvalorización de los títulos en portafolio. Este efecto se acentuó en el último trimestre, debido a coyunturas macroeconómicas que incrementaron la volatilidad en los mercados de renta fija.

28. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los gastos por beneficios a empleados para los años terminados al 31 de diciembre comprenden:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|--|---------------|---------------|
| Beneficios a empleados (1) | 12.194 | 8.829 |
| Gastos de personal Riesgos Laborales (2) | 7.584 | 6.403 |
| | <u>19.778</u> | <u>15.232</u> |

Al 31 de diciembre los beneficios a empleados comprenden:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|------------------------------------|---------------|--------------|
| Salarios | 6.780 | 5058 |
| Bonificaciones (a) | 1.577 | 1439 |
| Comisiones laborales | 823 | 311 |
| Aportes fondos de pensiones | 745 | 520 |
| Vacaciones | 411 | 309 |
| Aportes parafiscales | 407 | 296 |
| Cesantías | 321 | 189 |
| Prima legal | 318 | 183 |
| Otros beneficios a empleados | 268 | 152 |
| Aportes de seguridad social | 236 | 234 |
| Horas extras | 110 | 42 |
| Auxilio de transporte | 56 | 9 |
| Indemnizaciones | 38 | 22 |
| Capacitaciones | 33 | 35 |
| Intereses sobre cesantías | 33 | 20 |
| Dotación y suministros a empleados | 23 | 6 |
| Subsidio de alimentación | 9 | 4 |
| Incapacidades | 6 | - |
| | <u>12.194</u> | <u>8.829</u> |

(a) Bonificaciones al personal directivo por cumplimiento de metas establecidas en el presupuesto.

En general, el incremento en los gastos por beneficios a empleados respecto al año anterior obedece a la ampliación de la planta de personal para cubrir las necesidades de la operación de la aseguradora, la cual está en línea con el crecimiento de la Compañía y la operación de seguros.

(2) Los gastos de personal del ramo de Riesgos Laborales al 31 de diciembre comprenden:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|-----------------------------|--------------|--------------|
| Salarios | 4.560 | 3.840 |
| Aportes fondos de pensiones | 628 | 525 |
| Otros aportes y auxilios | 472 | 628 |
| Cesantías | 380 | 297 |
| Prima legal | 376 | 289 |
| Vacaciones | 309 | 250 |
| Aportes de seguridad social | 287 | 246 |
| Aportes parafiscales | 213 | 155 |
| Horas extras | 185 | 92 |
| Auxilio de transporte | 66 | 20 |
| Indemnizaciones | 53 | 23 |
| Intereses sobre cesantías | 43 | 31 |
| subsidio de alimentacion | 12 | 7 |
| Bonificaciones | - | - |
| | <u>7.584</u> | <u>6.403</u> |

La Compañía incurre en gastos de personal de acuerdo con las normas laborales vigentes y el incremento respecto al año anterior obedece a la ampliación de la planta de personal acorde con el crecimiento de la aseguradora.

29. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración 31 de diciembre comprenden:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|-------------------------------------|---------------|--------------|
| Honorarios (1) | 2.799 | 1.962 |
| Diversos (2) | 2.465 | 1.223 |
| Mantenimiento y reparaciones (3) | 2.030 | 1.356 |
| Retorno sobre primas coaseguro | 1.740 | 997 |
| Impuestos y tasas | 1.623 | 1.279 |
| Amortizaciones | 950 | 1.180 |
| Gasto administrativo de coaseguro | 795 | 274 |
| Arrendamientos | 543 | 260 |
| Depreciacion por arrendamiento | 423 | 341 |
| Gasto administrativo sucursales (4) | 282 | - |
| Comisiones | 264 | 175 |
| Deterloro | 263 | 61 |
| Contribuciones y afiliaciones | 150 | 139 |
| Legales | 138 | 32 |
| Seguros | 90 | 81 |
| Depreciación | 38 | 36 |
| | <u>14.593</u> | <u>9.396</u> |

(1) Incluye honorarios de la revisoría fiscal por \$356 (2024: \$390), honorarios de Junta Directiva por \$190 (2024: \$190), asistencia técnica a favor de Keralty S.A.S. por \$1.309 (2024:565) y honorarios de actuario responsable a favor de Mercer LTDA por \$192 (2024: \$183)

(2) Acontinuación, se presenta el detalle de los gastos diversos correspondientes a 31 de diciembre:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|------------------------------------|--------------|--------------|
| Otros (a) | 1.588 | 289 |
| Procesamiento electronico de datos | 335 | 329 |
| Gastos de viaje | 169 | 70 |
| Servicios publicos | 153 | 82 |
| Publicidad y propaganda | 146 | 415 |
| Gastos de representacion | 39 | - |
| Transporte | 24 | 11 |
| Gastos bancarios | 7 | 8 |
| Utiles y papeleria | 4 | 2 |
| Relaciones publicas | - | 17 |
| | <u>2.465</u> | <u>1.223</u> |

(a) Al 31 de diciembre el rubro otros , comprenden:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|---|--------------|------------|
| Retorno sobre primas negocios directos | 366 | 75 |
| Gastos ejercicios anteriores | 255 | 44 |
| Participación de utilidades negocios directos | 244 | - |
| Gastos de expedición de polizas | 212 | 17 |
| Otros gastos | 134 | 71 |
| Estudios de seguridad | 118 | 19 |
| Licencia por suscripción | 100 | - |
| Otros gastos comerciales | 94 | 19 |
| Proveedor de precios | 46 | 37 |
| Exmenes de ingreso | 13 | 6 |
| Servicios programas de computo | 4 | 1 |
| Gastos de correspondencia | 2 | - |
| | <u>1.588</u> | <u>289</u> |

(3) Incluyen principalmente los gastos por concepto de mantenimiento de software ejecutados por el proveedor InMotion que tiene como objeto contractual el soporte y mantenimiento del aplicativo Core de la Compañía Visual Time.

(4) Corresponde a la totalidad de los gastos administrativos de las oficinas ubicadas en Villavicencio, Barranquilla, Cúcuta, El Poblado, Consultorios CUC y Centenario

Incluye transacciones con partes relacionadas por \$11.005 (2024: \$6.470), ver (Nota 34)

30. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos terminados al 31 de diciembre comprenden:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|--|------------|------------|
| Diversos (1) | 400 | 181 |
| Remuneración de intermediación (2) | 85 | 46 |
| Recuperación deterioro | 23 | - |
| Intereses moratorios por recaudo de cotizaciones | 22 | 19 |
| Recobros y recuperaciones | - | 1 |
| Recuperaciones riesgo operativo | - | 1 |
| | <u>530</u> | <u>248</u> |

(1) El monto incluye recuperación de provisiones por \$375 (2024: \$174)

(2) Se registraron ingresos de \$85 (2024: \$46) derivados de la administración de coaseguro.

31. OTROS GASTOS

Los otros gastos al 31 de diciembre comprenden:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|--------------------------------|------------|------------|
| Diferencia en cambio, neta (1) | 408 | - |
| Comisiones portafolio | 256 | 229 |
| Perdida por siniestro | 3 | - |
| | <u>667</u> | <u>229</u> |

(1) La diferencia en cambio está originada principalmente por la actualización de los saldos de la cuenta bancaria de Bogotá Miami por \$408

32. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS, NETO

Los ingresos y gastos financieros terminados al 31 de diciembre comprenden:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|-------------------------------|------------|------------|
| Intereses depósito a la vista | <u>593</u> | <u>563</u> |
| | <u>593</u> | <u>563</u> |

33. COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros terminados al 31 de diciembre comprenden:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|---|------------|------------|
| Intereses arrendamientos bienes inmuebles | 280 | 254 |
| Intereses créditos | 44 | 17 |
| | <u>324</u> | <u>271</u> |

34. PARTES RELACIONADAS

Compañía de Seguros Colsanitas S.A.S. presenta situación de control por parte del Grupo Empresarial Keralty S.A.S, el cual prepara y presenta sus estados financieros consolidados como entidad controladora última de acuerdo con las Normas de Contabilidad de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) en la Holding Keralty S.A.S.

De sus accionistas, como partes relacionadas, durante el año 2025 la Compañía recibió aportes de capital por \$12.000 (2024\$12.001) como se observa en la nota 24.

Todas las transacciones celebradas entre la Compañía y las partes relacionadas son realizadas en condiciones generales de mercado.

Las siguientes transacciones fueron efectuadas con partes relacionadas:

i. Compensación del personal clave de la gerencia

La compensación de los directores y otros miembros clave de la gerencia durante el año fue la siguiente:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|--------------------------|--------------|--------------|
| Egresos | | |
| Beneficios a corto plazo | 4.103 | 3.274 |
| Asesoría y consultoría | 1.309 | 565 |
| Total egresos | <u>5.412</u> | <u>3.839</u> |

La compensación de los directores y ejecutivos clave es determinada con base en el cumplimiento de objetivos fijados y las tendencias del mercado.

ii. Informe Especial Artículo 29 Ley 222 de 1995

El siguiente es el saldo de los activos con partes relacionadas terminados al 31 de diciembre:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|---|------------------|------------------|
| Activos | | |
| Otras cuentas por cobrar (Nota 10) | | |
| Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S | 5 | 16 |
| Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A | - | 6 |
| Total Otras cuentas por cobrar | <u>5</u> | <u>22</u> |
| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
| Cuentas por cobrar actividad aseguradora (Nota 8) | | |
| Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S A | 2.368 | 2.198 |
| Clinica Colsanitas S.A | 1.752 | 796 |
| Centros Medicos Colsanitas S.A.S | 376 | 361 |
| Medisanitas S.A.S Compañía de Medicina Prepagada | 204 | 14 |
| Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S | 165 | 145 |
| Fundación Universitaria Sanitas | 53 | 34 |
| Keralty S.A.S | 29 | 24 |
| Clinica Dental Keralty S.A.S | 20 | 20 |
| Salud Ocupacional Sanitas S.A.S | 15 | 17 |
| Unidad De Cuidados Paliativos Presentes S.A.S | 13 | 11 |
| Versania Psicosocial Ita S.A.S | 10 | 10 |
| Clinica Campo Abierto Organización Sanitas Internacional S.A.S | 9 | 7 |
| Optica Colsanitas S.A.S | 6 | 4 |
| Centro de Cirugia Minima Invasiva Cecimin S.A.S | 4 | 4 |
| Versania Primera Infancia S.A.S | 4 | 3 |
| Oftalmoia S.A.S. | 3 | 2 |
| Medicina Nuclear Palermo Organización Sanitas Internacional S.A.S | 3 | 2 |
| Editorial Bienestar S.A.S | 2 | 2 |
| Soluciones de Alta Tecnología Visual S.A.S. | 2 | 1 |
| Fundacion Keralty | 1 | 1 |
| Lazos Humanos S.A.S | - | 1 |
| Total cuentas por cobrar con partes relacionadas | <u>5.039</u> | <u>3.657</u> |
| Total activos | <u>5.044</u> | <u>3.679</u> |

El siguiente es el saldo de los pasivos con partes relacionadas terminados al 31 de diciembre:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|--|--------------|------------|
| Pasivos | | |
| Costos y gastos con partes relacionadas (Nota 19) | | |
| Salud Ocupacional Sanitas S.A.S | 688 | 538 |
| Clinica Colsanitas S.A | 81 | - |
| Compañía De Medicina Prepagada Colsanitas S A | 37 | 170 |
| Keralty S.A.S | 250 | 140 |
| Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S | 29 | - |
| Fundación Universitaria Sanitas | 61 | 23 |
| Clinica Dental Keralty S.A.S | 10 | - |
| Medisanitas S.A.S Compañía De Medicina Prepagada | 5 | - |
| Unidad de Cuidados Paliativos Presentes S.A.S. | 2 | - |
| Centro de Cirugia Minima Invasiva Cecimin S.A.S | 2 | - |
| Centros Medicos Colsanitas S.A.S. | 3 | - |
| Clinica Campo Abierto Organización Sanitas Internacional S.A.S | 2 | - |
| Soluciones de Alta Tecnologia Visual S.A.S. | 1 | - |
| Fundacion Keralty | 1 | - |
| Oftalmoia S.A.S. | 1 | - |
| Optica Colsanitas S.A.S. | 38 | - |
| Versania Psicosocial Ita S.A.S | 1 | - |
| Total costos y gastos con partes relacionadas | 1.212 | 871 |
| Total Pasivos | 1.212 | 871 |

El siguiente es el saldo de los ingresos con partes relacionadas terminados al 31 de diciembre:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|--|---------------|---------------|
| Ingresos | | |
| Primas Emitidas (Nota 26) | | |
| Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A | 27.215 | 17.435 |
| Clinica Colsanitas S.A | 11.916 | 11.155 |
| Centros Medicos Colsanitas S.A.S | 4.288 | 4.060 |
| Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S | 1.914 | 1.803 |
| Medisanitas S.A.S Compañía de Medicina Prepagada | 2.326 | 864 |
| Fundación Universitaria Sanitas | 708 | 633 |
| Keralty S.A.S | 286 | 252 |
| Clinica Dental Keralty S.A.S | 246 | 233 |
| Salud Ocupacional Sanitas S.A.S | 209 | 168 |
| Versania Psicosocial Ita S.A.S | 140 | 114 |
| Unidad de Cuidados Paliativos Presentes S.A.S | 147 | 125 |
| Clinica Campo Abierto OSI S.A.S | 108 | 89 |
| Optica Colsanitas S.A.S | 74 | 65 |
| Centro de Cirugia Minima Invasiva S.A.S. | 45 | 47 |
| Versania Primera Infancia S.A.S | 41 | 34 |
| Medicina Nuclear Palermo OSI S.A.S | 38 | 33 |
| Oftalmoia S.A.S. | 36 | 30 |
| Editorial Bienestar S.A.S | 24 | 21 |
| Soluciones de Alta Tecnologia Visual S.A.S. | 19 | 15 |
| Lazos Humanos S.A.S | 7 | 14 |
| Fundacion Keralty | 8 | 8 |
| Versania Senior S.A.S | 2 | 6 |
| Corporacion Social Medica Sanitas | 1 | 1 |
| Total primas | 49.798 | 37.205 |
| Total ingresos | 49.798 | 37.205 |

Los ingresos con partes relacionadas corresponden a la emisión de primas del ramo de riesgos laborales, vida grupo, accidentes personales y salud.

El siguiente es el saldo de los gastos con partes relacionadas terminados al 31 de diciembre:

| Gastos | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|--|---------------|--------------|
| Siniestro Liquidados (Nota 26) | | |
| Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A | 6.866 | 4.780 |
| Clinica Colsanitas S.A | 1.116 | 454 |
| Centros Medicos Colsanitas S.A.S | 496 | 323 |
| Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S | 158 | 219 |
| Clinica Dental Keralty S.A.S | 78 | 36 |
| Optica Colsanitas S.A.S | 15 | 2 |
| Oftalmoia S.A.S. | 9 | |
| Salud Ocupacional Sanitas S.A.S | 5 | - |
| Medisanitas S.A.S Compañía de Medicina Prepagada | 3 | 11 |
| Clinica Campo Abierto | 1 | 37 |
| Centro de Cirugia Minima Invasiva S.A.S. | 1 | 14 |
| Keralty S.A.S | 5 | - |
| Fundación Universitaria Sanitas | - | 8 |
| Unidad de Cuidados Paliativos Presentes S.A.S | 3 | 2 |
| Medicina Nuclear Palermo OSI S.A.S | - | 1 |
| Fundacion Keralty | - | 1 |
| Total siniestros liquidados | 8.756 | 5.888 |
| Gastos de administración (Nota 29) | | |
| Honorarios | | |
| Keralty S.A. | 1.309 | 565 |
| Total honorarios | 1.309 | 565 |
| Diversos (Nota 29) | | |
| Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A | 377 | - |
| Clinica Colsanitas S.A | 81 | - |
| Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S | 27 | 11 |
| Keralty S.A.S | 351 | - |
| Fundación Universitaria Sanitas | 18 | - |
| Salud Ocupacional Sanitas S.A.S | 14 | 6 |
| Clinica Dental Keralty S.A.S | 10 | - |
| Medisanitas S.A.S Compañía de Medicina Prepagada | 6 | - |
| Unidad de Cuidados Paliativos Presentes S.A.S | 2 | - |
| Centro de Cirugia Minima Invasiva S.A.S. | 2 | - |
| Centros Medicos Colsanitas S.A.S. | 3 | - |
| Clinica Campo Abierto OSI S.A.S | 2 | - |
| Oftalmoia S.A.S. | 1 | - |
| Optica Colsanitas S.A.S. | 43 | - |
| Versania Psicosocial Ita S.A.S | 1 | - |
| Soluciones de Alta Tecnologia Visual S.A.S. | 1 | - |
| Fundacion Keralty | 1 | - |
| Total diversos | 940 | 17 |
| Total Gastos | 11.005 | 6.470 |

35. IMPUESTO DE RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

El movimiento por impuesto de renta corriente y diferido neto terminado al 31 de diciembre comprenden:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|--|------------|------------|
| Recuperación impuesto diferido | 193 | 205 |
| Impuesto de renta vigencias anteriores | (4) | (2) |
| | 189 | 203 |

La tasa de impuesto de renta aplicable, de acuerdo con la legislación colombiana fue del treinta y cinco por ciento 35% para los años gravables 2025 y 2024.

No obstante, las instituciones financieras, las entidades aseguradoras y reaseguradoras, las sociedades comisionistas de bolsa de valores, las sociedades comisionistas agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y los proveedores de infraestructura del mercado de valores deben liquidar cinco (5) puntos adicionales al impuesto sobre la renta y complementarios durante los periodos gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027

Adicionalmente, con ocasión de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el reconocimiento y medición de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos debe realizarse conforme a los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia (NCIF), en los casos en que la ley tributaria remita expresamente a ellos o cuando no exista regulación tributaria específica sobre la materia, sin perjuicio de las excepciones previstas en la norma, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2025 y 2024 es la siguiente:

| | 2025 | 2024 |
|---|----------------|----------------|
| Total Utilidad (Pérdida) contable antes de impuestos | 564 | (3.859) |
| Diferencias Fiscales: | | |
| Gasto impuesto GMF | 221 | 103 |
| Gasto y costos ejercicios anteriores | 390 | 119 |
| Gasto no deducibles | - | (3) |
| Gasto beneficio a empleados | 5 | - |
| Gasto amortización de intangibles | 2 | - |
| Gasto diferencia en cambio no realizada | 515 | - |
| Gasto deterioro de cartera por provisión no deducible | 97 | 1 |
| Ingreso diferencia en cambio no realizada | (116) | - |
| Ingreso instrumentos al valor razonable | (11.455) | (9.753) |
| Gasto intereses pasivo arrendamientos financieros | 280 | 254 |
| Pérdida valoración instrumentos a valor razonable | 8.171 | 6.936 |
| Gasto depreciaciones activos por derecho de uso | 423 | 341 |
| Costo arrendamiento inmuebles | (479) | (425) |
| Gasto arrendamiento muebles | (98) | - |
| Costo gasto bonificaciones | 552 | 755 |
| Ingreso por recuperación no gravada | (331) | (116) |
| Rendimientos financieros | 5.107 | 3.078 |
| Total Diferencias Fiscales: | 3.284 | 1.290 |
| Renta Líquida (Pérdida) Fiscal | 3.848 | (2.569) |
| Compensacion de Pérdidas | | |
| Renta exenta - riesgos laborales | (11.170) | (3.060) |
| Pérdida fiscal año 2024 | - | 5.630 |
| Pérdida fiscal año 2025 | 7.323 | - |
| Total compensación de Pérdidas | (3.847) | 2.570 |
| Renta líquida gravable(Despues de perdidas) | - | - |
| Tasa de impuesto | 35% | 35% |
| Provisión para el impuesto de renta | - | - |
| Saldos por cobrar | | |
| Otras retenciones | 957 | 507 |
| Saldo (a cargo) - a Favor | 957 | 507 |

La conciliación de tasa efectiva para el año 2025 y 2024 es la siguiente:

| Descripcion | 2025 | | | 2024 | | |
|---|------------|--------------|----------------|----------------|--------------|--------------|
| | Base | Impuesto | Tasa | Base | Impuesto | Tasa |
| Total Utilidad antes de impuestos | | | | | | |
| Utilidad antes de Impuestos | 564 | 197 | 35,00% | (3.859) | (1.351) | 35,00% |
| Diferencias Fiscales | | | | | | |
| SubTotal: | | 214 | 37,95% | | 77 | -1,98% |
| Otras Diferencias Fiscales | | | | | | |
| SubTotal: | | 742 | 131,90% | | 169 | -4,39% |
| Reclasificación de la pérdida del periodo | | | | | | |
| SubTotal: | | (1.346) | -239,14% | | 900 | -23,31% |
| Total: | 564 | (193) | -34,29% | (3.859) | (205) | 5,32% |

La conciliación del patrimonio contable y patrimonio no fiscal para el año 2025 y 2024 es la siguiente:

| | 2025 | 2024 |
|---|---------------|---------------|
| Patrimonio contable | 52.087 | 39.338 |
| Más: | | |
| Impuesto diferido pasivo | 569 | 596 |
| Beneficios a empleados | 13 | 49 |
| Amortización Intangibles | 21 | - |
| Pasivo por derechos de uso | 1.590 | 1.533 |
| Depreciación activos | 764 | 341 |
| Deterioro de cuentas por cobrar | 97 | 1 |
| Contingencias | - | 1 |
| Bonificaciones | 1.194 | 934 |
| Instrumentos financieros -renta fija | 2.235 | - |
| Menos: | | |
| Impuesto diferido activo | 649 | 484 |
| Depreciación de activos fijos | 1 | 1 |
| Activos por derechos de uso | 2.058 | 1.703 |
| Instrumentos financieros - renta variable | 1.980 | 1.197 |
| Instrumentos financieros - renta fija | - | 371 |
| Amortización intangibles | 18 | - |
| Bancos del exterior | 399 | - |
| Patrimonio fiscal | 53.465 | 39.037 |

El gasto por impuesto de renta diferido activo y pasivo para los años 2025 y 2024 comprenden:

| | 31-dic-25 | 31-dic-24 |
|---|--------------|--------------|
| Impuesto sobre la renta diferido activo | (165) | (363) |
| Impuesto sobre la renta diferido pasivo | (28) | 158 |
| Impuesto años anteriores | 4 | 2 |
| | (189) | (203) |

El análisis de impacto en resultados por impuesto diferido activo y pasivo para los años 2025 y 2024 es el siguiente:

| Concepto | Saldo final 2024 | Cargo a resultados del periodo | Saldo final 2025 |
|---|------------------|--------------------------------|------------------|
| Diferido activo amortización intangibles | - | 7 | 7 |
| Diferido activo beneficio empleados | 17 | (12) | 5 |
| Diferido pasivo depreciación activos | (127) | (52) | (179) |
| Diferido activo bonificaciones | 327 | 92 | 419 |
| Diferido activo depreciación activos | 140 | 69 | 209 |
| Diferido pasivo intereses por devengar | (469) | 224 | (245) |
| Diferido pasivo diferencia en cambio no realizada | - | (140) | (140) |
| Diferido activo deterioro de cartera | - | 10 | 10 |
| Diferido pasivo amortización intangibles | - | (6) | (6) |
| | <u>(112)</u> | <u>192</u> | <u>80</u> |

Impuesto diferido en riesgos laborales

Los recursos correspondientes al Sistema General de Riesgos Laborales hacen parte del régimen de seguridad social y pensiones y, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1562 de 11 de julio de 2012, constituyen ingresos no gravados.

En consecuencia, dichos recursos no generan impuesto sobre la renta. Por lo tanto, las diferencias que se originen entre el balance fiscal y el tratamiento contable de los recursos de Riesgos Laborales no están sujetas al cálculo de impuesto diferido

Incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que, a la fecha, se encuentran abiertas a revisión por parte de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

| Período | Declaración | Fecha de Presentación | Cuantía | Observaciones |
|---------|-------------|-----------------------|---------------|---------------------------------------|
| 2021 | Renta | 02/05/2022 | 1.304.739.000 | La Compañía declaró pérdidas fiscales |
| 2022 | Renta | 02/05/2023 | 7.218.121.000 | La Compañía declaró pérdidas fiscales |
| 2023 | Renta | 22/05/2024 | 9.691.449.000 | La Compañía declaró pérdidas fiscales |
| 2024 | Renta | 24/05/2025 | 2.570.323.000 | La Compañía declaró pérdidas fiscales |

Respecto de las declaraciones anteriormente relacionadas, a la fecha la Autoridad Tributaria no ha iniciado procesos formales de fiscalización correspondiente a los años gravables 2021 al 2024.

Con base en el análisis efectuado por la Administración, no se espera que de una eventual revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios se deriven comentarios o ajustes por parte de la Autoridad Tributaria que impliquen un mayor valor a pagar por concepto de impuesto, intereses o sanciones.

Precios de transferencia

La normativa del impuesto sobre la renta en Colombia establece el régimen aplicable en materia de precios de transferencia. De conformidad con dichas disposiciones, los contribuyentes del impuesto sobre la renta que celebren operaciones con partes vinculadas domiciliadas en el exterior deben determinar sus ingresos, costos, deducciones, activos y pasivos aplicando el principio de plena competencia y las metodologías previstas en la legislación vigente.

Durante el año gravable 2025, la Compañía no realizó operaciones con partes vinculadas del exterior que estuvieran sujetas al régimen de precios de transferencia, razón por la cual no se generaron obligaciones formales ni sustanciales en esta materia para dicho período.

Pérdidas Fiscales.

Para el año gravable 2025, la Compañía no generó pérdida fiscal.

Impuesto mínimo de tributación

Con la entrada en vigencia de la Ley 2277 de 2022, cuyo artículo 10 adicionó el parágrafo 6 al artículo 240 del Estatuto Tributario, se incorporó en Colombia el régimen de tasa mínima de tributación aplicable a las personas jurídicas, calculado sobre la utilidad depurada conforme al procedimiento allí establecido.

Es importante precisar que este impuesto mínimo de tributación en Colombia presenta diferencias sustanciales frente al esquema de tributación mínima global propuesto por la OCDE en el marco del Pilar II, tanto en su metodología de determinación como en su alcance.

Considerando que la matriz del Grupo es Keralty S.A.S., entidad obligada a efectuar la consolidación de los estados financieros, será esta quien determine y revele la tasa de tributación depurada consolidada de las compañías del Grupo, conforme a las disposiciones aplicables.

No obstante, de manera individual, la Compañía realizó el procedimiento previsto en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario para el período correspondiente, determinando una tasa de tributación depurada superior al quince por ciento (15%). En consecuencia, no fue necesario efectuar ajustes adicionales para alcanzar la tasa mínima exigida por la norma.

36. GOBIERNO CORPORATIVO

36.1 Junta Directiva y Alta Gerencia

La Junta Directiva y la Alta Gerencia de Compañía de Seguros Colsanitas S.A. (en adelante La Aseguradora), en cumplimiento de los estatutos sociales, las normas legales que regulan la actividad aseguradora y lo dispuesto en el Código de Buen Gobierno Corporativo adoptado, son responsables de definir y supervisar las políticas generales de Buen Gobierno de la Compañía.

De conformidad con lo establecido en el Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR, aprobado por la Junta Directiva de Colsanitas Seguros, se encuentran debidamente definidas las responsabilidades, funciones y roles de la Junta Directiva, la Alta Gerencia y las demás instancias involucradas, con el objetivo de asegurar la adecuada implementación, seguimiento y funcionamiento del Sistema Integral de Administración de Riesgos.

Al cierre del año 2025, la Junta Directiva de Colsanitas Seguros, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, evaluó y aprobó las modificaciones a las políticas, lineamientos, etapas y elementos del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), sus Subsistemas y el Marco de Apetito de Riesgos (MAR), conforme a lo establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Dichas decisiones quedaron debidamente formalizadas en las actas correspondientes.

Durante el año 2025, la Junta Directiva de Colsanitas Seguros dio cumplimiento a las obligaciones asignadas por la ley y los estatutos sociales, analizando y aprobando los informes y asuntos sometidos a su consideración.

Las políticas del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR, sus Subsistemas, el Marco de Apetito de Riesgos – MAR y la política de inversiones de Colsanitas Seguros fueron revisadas, ajustadas y aprobadas de acuerdo con los requerimientos normativos vigentes y se encuentran integradas con las actividades propias del negocio.

La Dirección de Riesgos de Colsanitas Seguros es responsable de velar por el adecuado funcionamiento de las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos inherentes a la Compañía. Durante el 2025, se mantuvo el funcionamiento de los Subsistemas de Administración de los Riesgos de Mercado (SARM), Operacional (SARO), Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y de Seguros, incluyendo los riesgos de Contraparte, Liquidez, Reservas Técnicas y Suscripción.

La Aseguradora adopta el marco de referencia COSO para la administración del riesgo, incluyendo el esquema de las tres líneas de defensa, el cual promueve una cultura de gestión de riesgos basada en el autocontrol, la autogestión y la autorregulación. En este contexto, los órganos de administración, control y demás colaboradores de Colsanitas Seguros cuentan con roles y responsabilidades claramente definidos dentro del Sistema Integral de Administración de Riesgos.

La Dirección de Riesgos de Colsanitas Seguros presentó periódicamente a la Junta Directiva y al Representante Legal los informes de seguimiento, evolución y gestión de los riesgos, de acuerdo con los mecanismos y periodicidades establecidos en el Manual del SIAR. En dichos reportes se informó sobre el nivel de exposición de Colsanitas Seguros, el cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgos y los límites aprobados, así como la activación de los planes de tratamiento cuando fue requerido.

36.2 Infraestructura Tecnológica

Colsanitas Seguros actualmente cuenta con una herramienta tecnológica llamada PIRANI, que permite tener centralizada toda la gestión del Sistema Integral de Administración de Riesgo. Por medio de esta herramienta, se tiene el manejo de las matrices de riesgo (desde su identificación, medición, control y monitoreo) mediante el módulo de Gestión de Riesgos, donde están incluidas las pestañas de riesgos, causas, controles, así como la visualización de los mapas de calor inherente - residual, tanto a nivel consolidado para la compañía, como a nivel de riesgo y proceso, y sus respectivos indicadores, con la semaforización correspondiente.

Así mismo, en el módulo de eventos se tiene la consolidación de los eventos de riesgo de la entidad con toda la información requerida por los entes de control, así como la trazabilidad de cada uno de los registros desde su radicación hasta su finalización.

Por último, en el módulo de planes de acción, se tiene las facultades para el registro y seguimiento de los planes de acción/tratamiento que hayan surgido ya sea producto de la materialización de eventos o por riesgos que se encuentren fuera del perfil. Así mismo, la herramienta puede realizar seguimiento a dichos planes de acuerdo con el estado en que se encuentren (en ejecución, pendiente, vencido o cerrado). A su vez el módulo también puede generar reportes de toda la información que se encuentra cargada.

Adicionalmente, Colsanitas Seguros implementó tableros de seguimiento y/o monitoreo a la exposición y al cumplimiento de Il Marco de Apetito de Riesgos y/o límites aprobados por la Junta Directiva para cada riesgo inherente.

Por otro lado, ratificando el compromiso de la Alta Gerencia con la transparencia y la integridad operativa, Seguros Colsanitas ha fortalecido su sistema de gestión SARLAFT-PADM, mediante la implementación de una infraestructura que integra cumplimiento normativo y tecnología. Esta arquitectura articula el sistema core Visual Time con herramientas analíticas como SPSS Modeler y AML Suite Pirani, permitiendo una gestión del riesgo basada en modelos avanzados de segmentación, scoring de riesgo, monitoreo transaccional y gestión de matrices de riesgo. Es de resaltar que la matriz de riesgos fue alineada con la nueva metodología de la Superintendencia Financiera de Colombia, propendiendo por el cumplimiento de los más recientes estándares de supervisión.

Asimismo, el modelo de prevención está potenciado mediante el monitoreo automatizado de listas en tiempo real con Infoaft-Search, asegurando una debida diligencia rigurosa en la vinculación de contrapartes. Finalmente, la Compañía garantiza la resiliencia del sistema a través de protocolos de contingencia respaldados por el sistema de monitoreo de listas Inspektor, blindando la operación ante riesgos legales y reputacionales.

36.3 Metodologías para la Medición de Riesgos

Se tiene definidas, documentadas y aprobadas por la Junta Directiva de Colsanitas Seguros, las metodologías de medición para los riesgos inherentes a los que está expuesta la compañía.

Para la medición, reporte y transmisión del riesgo de Mercado se utiliza la metodología estándar señalada por la Superintendencia Financiera en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Para el cálculo del Patrimonio Adecuado y particularmente para el riesgo de Suscripción y el riesgo de Activo, se utiliza la metodología definida en el Capítulo 2 del Título 1 del libro 31 del Decreto 2555 y a la Circular Externa No. 018 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC.

Adicionalmente, la compañía estableció metodologías técnicas que permiten realizar ejercicios de cuantificación en diferentes escenarios de la exposición a los riesgos de Mercado, Liquidez de Seguros, Contraparte de Seguros, Suscripción y Reservas Técnicas.

Para el riesgo Operacional, la metodología adoptada por Colsanitas Seguros, es la matriz de probabilidad e impacto, la cual es avalada por la Norma Técnica Colombia ISO 31010, como una metodología técnica adecuada para la medición. Esta metodología indica que una vez identificado los riesgos y sus fuentes o causas, se procede a medir su probabilidad de ocurrencia o materialización en un periodo de tiempo y el impacto del mismo y de esta manera definir el perfil de riesgo inherente y residual.

36.4 Estructura Organizacional

La Dirección de Riesgos es la responsable de velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos inherentes del negocio.

Como se menciona en el apartado de Políticas y División de funciones, los órganos de administración, de control y demás funcionarios de la Compañía, tienen roles y responsabilidades delimitados en las líneas de defensa, con el fin de asignar responsabilidades específicas e independientes en todas las etapas del Sistema Integral de Administración y Gestión de Riesgos.

Las funciones y responsabilidades del Back Office, Middle Office y Front Office están claramente definidas y se encuentran en la política de inversiones de la Compañía.

36.5 Recurso Humano

De acuerdo con las políticas de Gobierno de Riesgos y Control establecidas en el manual del Sistema Integral de Administración de Riesgo (SIAR), la Compañía debe asignar el personal y los recursos físicos, económicos y tecnológicos para el desarrollo, implementación y mantenimiento adecuado del SIAR, así como las cualidades mínimas que estos deben tener.

Finalmente, de acuerdo con las políticas y lineamientos de Colsanitas Seguros, desde el área de Recurso Humano se realiza un proceso de contratación en el cual se garantiza que el personal seleccionado cumpla con el perfil requerido para desempeñar adecuadamente las funciones del cargo.

36.6 Verificación de operaciones

En el proceso de afiliación a la administradora de riesgos laborales, se realiza el proceso de conocimiento del cliente, con el objetivo de prevenir actividades de lavado de activos, financiación del terrorismo y la Financiación de la proliferación de Armas de Destrucción Masiva y tener plenamente identificado al cliente.

El portafolio de inversiones está delegado a través de un encargo fiduciario administrado por la compañía Skandia Fiduciaria, el cual está formalizado a través de un contrato y anexos al mismo, que regulan las políticas de inversión y de riesgo establecidas por Compañía de Colsanitas Seguros S.A. Las negociaciones de los títulos que componen el portafolios de inversión se realizan a través de los sistemas de negociación de valores.

36.7 Auditoria

Colsanitas Seguros se ha preocupado por establecer un sistema de control interno y adicionalmente, dentro su estructura organizacional, se encuentra la Auditoría Interna como órgano de control, la cual realizó al cierre del año 2025, continuas

evaluaciones independientes sobre la efectividad y funcionamiento de los controles establecidos en la compañía. Los resultados de las evaluaciones se presentaron al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva.

37. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Compañía incorpora la gestión y administración del riesgo como un pilar fundamental de su cultura organizacional y como una herramienta estratégica que contribuye al cumplimiento de los objetivos corporativos. En este sentido, la entidad adopta las disposiciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en materia de gestión integral de riesgos, conforme a la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 018 de 2021), la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 006 de 2025) y el Decreto 2555 de 2010, así como los lineamientos y políticas de riesgo definidos por el Grupo Keralty.

Adicionalmente, Colsanitas Seguros se acoge al marco de referencia COSO para la administración del riesgo, particularmente en lo relacionado con el modelo de tres líneas de defensa, el cual fortalece la cultura de control mediante los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación.

37.1 Gobierno de riesgos

i. Comité de riesgos

Para fortalecer el proceso de administración de riesgos, se conformó el Comité de Riesgo, el cual está integrado por dos (2) miembros de la Junta Directiva y nueve (9) miembros de la Alta Dirección de la Compañía. Su objetivo principal es realizar el seguimiento y control de políticas, lineamientos y estrategias en la gestión de riesgos, así como también conocer y comprender los riesgos asumidos, análisis de capital requerido y vigilancia del apetito de riesgo definido por la compañía.

ii. Comité de inversiones

Tiene como objetivo dentro otras funciones, definir la estrategia de gestión de los portafolios de inversiones, el seguimiento al comportamiento de los mismos y asegurar el cumplimiento de los límites de riesgo, de inversión y/o de negocio definidos por la Compañía.

iii. Dirección de riesgos

Colsanitas Seguros cuenta con una Dirección de Riesgos, responsable de garantizar el funcionamiento efectivo, eficiente y oportuno de las etapas que conforman el ciclo de gestión del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y de cada uno de sus subsistemas.

Esta dirección tiene a su cargo el fortalecimiento continuo de las prácticas de gestión del riesgo, asegurando su alineación con las políticas corporativas, la normatividad vigente y los lineamientos del Grupo Keralty.

iv. Oficial de cumplimiento

Particularmente, para el SARLAFT, se cuenta con un Oficial de Cumplimiento, responsable de velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas que conforman el ciclo de gestión del SARLAFT.

v. Disposiciones relevantes respecto a la administración y gestión de los riesgos

La Junta Directiva ha establecido el Marco de Apetito de Riesgo (MAR), el cual constituye el eje rector del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y define los lineamientos bajo los cuales la organización asume, gestiona y controla sus riesgos.

En concordancia con dicho marco, la entidad ha desarrollado los Subsistemas de Administración de Riesgo, que incluyen: Riesgo de Mercado (SARM), Riesgo Operacional (SARO), Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT), así como los riesgos propios de la actividad aseguradora, dentro de los cuales se destacan los de Contraparte, Liquidez, Reservas Técnicas y Suscripción.

El seguimiento, control y desempeño de estos subsistemas es informado de manera periódica a la Junta Directiva, garantizando la toma de decisiones informadas y la alineación con los objetivos estratégicos de la compañía.

A continuación, se presentan las principales actividades y gestiones adelantadas al cierre del 2025 en materia de administración de riesgos para cada uno de los subsistemas:

- **SIAR**

Al cierre del 2025 Colsanitas Seguros continuó con su ejercicio permanente de fortalecimiento y madurez en la gestión de riesgos, realizando la Evaluación de la Idoneidad y Funcionamiento del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), en la cual se evidenció el cumplimiento adecuado de su implementación y funcionamiento, cuyos resultados fueron presentados al Comité de Riesgos.

Así mismo, en el transcurso del año y en el marco del fortalecimiento continuo de la gestión de riesgos, la compañía consolidó un proceso integral de evolución, orientado a la adopción de la Declaración de Apetito de Riesgo (DAR) como herramienta central de gestión en todos sus subsistemas. Esta iniciativa representa un avance significativo, al transitar de un esquema basado en límites de exposición hacia un enfoque más analítico y alineado con la capacidad de asunción de riesgo de la entidad. Con ello, cada subsistema de riesgo (operacional, mercado, liquidez, crédito y suscripción) puede evaluar de manera más precisa su exposición y asegurar que la gestión se encuentre directamente articulada con la estabilidad financiera y los objetivos estratégicos de la organización.

Al cierre del año 2025, para los subsistemas de riesgos integrados dentro del SIAR, se realizaron; i) las pruebas de desempeño a la metodología de medición de riesgo, las cuales fueron exitosas, ii) los ejercicios de estrés, los cuales se contrastaron frente a los niveles de apetito de riesgos de la compañía iii) se presentaron los informes de seguimiento de riesgo a la Junta Directiva, Comité de Riesgos y Representante Legal.

37.2 Riesgo de Mercado

i. Aspectos generales

De acuerdo con las políticas de inversiones y de riesgo de Mercado aprobadas por la Junta Directiva y teniendo en cuenta los títulos o activos que integran el portafolio de inversiones al cierre del año 2025, la Compañía estuvo expuesta únicamente al riesgo de tasa de interés y variación del valor de la unidad, los cuales se monitorean periódicamente sobre la base de los límites establecidos.

Otro aspecto a resaltar es que el portafolio de inversiones se encuentra delegado en administración a SKANDIA FIDUCIARIA, a través de un contrato fiduciario que regulan las políticas de inversión y de riesgo establecidas por Colsanitas Seguros.

Es relevante mencionar que la Compañía seleccionó a Precia como proveedor oficial de precios de mercado.

Modelos de medición - Colsanitas Seguros valora los títulos que componen sus portafolios de inversión, de conformidad con lo establecido en el Capítulo I-1 “Clasificación, valorización y contabilización de inversiones” de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia. Las inversiones de la Compañía Al cierre del año 2025 se estructuraron principalmente como instrumentos negociables, y se valoraron acorde al portafolio de Colsanitas Seguros. Adicionalmente, se incluyeron en el portafolio nueve (9) títulos clasificados como mantenidos al vencimiento para el cubrimiento estratégico de la reserva matemática, garantizando así el calce de plazos y la estabilidad de los flujos de caja para las obligaciones de largo plazo

Para la medición, reporte y transmisión del riesgo de Mercado se utilizó la metodología estándar señalada por la Superintendencia Financiera en el Anexo No. 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Los resultados de la aplicación de dicho modelo no se tienen en cuenta para el cálculo del patrimonio adecuado. Adicionalmente, la compañía estableció una metodología de medición Gerencial -Delta Normal- para realizar ejercicios de cuantificación en diferentes escenarios de la exposición al riesgo de Mercado del portafolio de inversiones.

Al cierre del 2025, Colsanitas Seguros mantuvo un portafolio de inversiones de Reservas Técnicas y un portafolio de inversiones de Excedentes de Liquidez, los cuales presentaron valorizaciones Al cierre del año, derivadas del proceso de inversión desarrollado por el administrador SKANDIA FIDUCIARIA en el portafolio de inversiones.

Así, el detalle del valor del portafolio de inversiones consolidado por tipo de activo y el valor en riesgos por factor, de acuerdo con la metodología de valor en riesgo Anexo No. 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, se presentan a continuación:

| Valor del portafolio de inversiones por activo (cifras en millones de \$) | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Activo de inversión | dic-24 | ene-25 | feb-25 | mar-25 | abr-25 | may-25 | jun-25 | jul-25 | ago-25 | sep-25 | oct-25 | nov-25 | dic-25 |
| Acciones | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Moneda extranjera | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Cartera colectivas | 14.770 | 6.842 | 6.014 | 5.245 | 5.605 | 12.952 | 5.863 | 5.995 | 3.757 | 4.816 | 10.167 | 878 | 1.877 |
| Renta fija tasa fija UVR | 4.963 | 4.999 | 5.056 | 4.978 | 4.908 | 4.978 | 4.962 | - | - | - | - | - | - |
| Renta fija tasa fija pesos | 35.001 | 43.527 | 44.805 | 45.531 | 45.842 | 49.491 | 56.913 | 62.778 | 66.074 | 65.749 | 65.713 | 72.554 | 73.276 |
| Renta fija tasa variable DTF, IBR e IPC | 1.486 | 1.507 | 1.483 | 1.479 | 1.477 | 1.462 | 1.463 | 1.480 | 967 | 978 | 990 | 2.967 | 2.969 |
| Total portafolio de inversiones | \$ 56.220 | \$ 56.876 | \$ 57.358 | \$ 57.234 | \$ 57.831 | \$ 68.882 | \$ 69.202 | \$ 70.253 | \$ 70.798 | \$ 71.543 | \$ 76.870 | \$ 76.399 | \$ 78.122 |

| Valor en riesgo por factor (cifras en millones de \$) | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Factor de riesgo | dic-24 | ene-25 | feb-25 | mar-25 | abr-25 | may-25 | jun-25 | jul-25 | ago-25 | sep-25 | oct-25 | nov-25 | dic-25 |
| Tasa de interes en pesos | \$ 130 | \$ 166 | \$ 152 | \$ 110 | \$ 170 | \$ 161 | \$ 197 | \$ 182 | \$ 211 | \$ 197 | \$ 145 | \$ 205 | \$ 304 |
| Tasa de interes en moneda extranjera | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Tasa de interes en operaciones UVR | \$ 34 | \$ 27 | \$ 25 | \$ 19 | \$ 30 | \$ 21 | \$ 21 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Tasa de interes variable | \$ 2 | \$ 1 | \$ 2 | \$ 2 | \$ 1 | \$ 3 | \$ 3 | \$ 1 | \$ 3 | \$ 1 | \$ 1 | \$ 3 | \$ 2 |
| Tasa de cambio | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Precio de acciones | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Valor de la unidad cartera colectivas | \$ 7 | \$ 3 | \$ 4 | \$ 3 | \$ 3 | \$ 7 | \$ 3 | \$ 3 | \$ 1 | \$ 1 | \$ 4 | \$ 0 | \$ 2 |
| Valor en Riesgos correlacionado | \$ 168 | \$ 168 | \$ 144 | \$ 102 | \$ 173 | \$ 149 | \$ 185 | \$ 165 | \$ 181 | \$ 163 | \$ 114 | \$ 159 | \$ 268 |

Al cierre del 2025, Colsanitas Seguros en el riesgo de Mercado cuantificada a través del cálculo del valor en riesgo, se ubicó dentro del umbral de Apetito de Riesgo de acuerdo con los límites reglamentados en el Marco de Apetito de Riesgos aprobado por la Junta Directiva. Así mismo, los límites de riesgo reglamentados en la Política de Inversiones del portafolio se cumplieron en su totalidad.

Al cierre del 2025, se realizaron; i) las pruebas de desempeño a la metodología de medición de riesgo de Mercado, las cuales arrojaron resultados satisfactorios, ii) los ejercicios de estrés, los cuales se contrastaron frente a los niveles de apetito de riesgos de la compañía y iii) se presentaron los informes de seguimiento de riesgo a la Junta Directiva, Comité de Riesgos y Representante Legal.

37.3 Riesgo de Crédito

De acuerdo con los lineamientos y políticas definidas y aprobadas por el negocio, no se autoriza otorgar créditos a empleados ni agentes. Así mismo, no se autoriza financiar primas a los tomadores, ni tampoco se permite que los intermediarios o agencias comerciales reciban los pagos de primas, por lo que, Al cierre del año 2025, la compañía no estuvo expuesta a riesgo de crédito por estos tipos de deudores.

Adicionalmente, Al cierre del año 2025, Colsanitas Seguros no otorgó créditos a otras compañías del Grupo Keralty ni celebró contratos de préstamo.

37.4 Riesgo de Seguros

i. Riesgo de Liquidez

Aspectos generales

Colsanitas Seguros cuenta con la gestión de Riesgo de Liquidez propio de la actividad de seguros, el cual establece las métricas para cuantificar la exposición al riesgo, las políticas, límites y niveles de alerta, los mecanismos para supervisar la liquidez de la Compañía y el procedimiento a seguir en caso de una mayor exposición al riesgo de liquidez, entre otros lineamientos.

Modelos de medición

La Compañía mide el riesgo de Liquidez a través de dos métricas que le permiten cuantificar el nivel de recursos (efectivo o equivalente de efectivo) que se requiere en un determinado periodo, así:

- Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL)
- Brecha de Liquidez

El valor del IRL y de la Brecha de Liquidez ejecutado mensual, se presentan a continuación:

| Métrica | dic-24 | ene-25 | feb-25 | mar-25 | abr-25 | may-25 | jun-25 | jul-25 | ago-25 | sep-25 | oct-25 | nov-25 | dic-25 |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Indicador de Riesgo de Liquidez (# veces) | 3,87 | 5,49 | 3,62 | 3,83 | 1,93 | 2,51 | 3,22 | 2,83 | 1,34 | 3,27 | 3,81 | 2,48 | 2,22 |
| Brecha de Liquidez (cifras en millones \$) | \$ 30.810 | \$ 28.925 | \$ 30.108 | \$ 27.645 | \$ 21.330 | \$ 34.304 | \$ 27.989 | \$ 48.885 | \$ 29.458 | \$ 29.578 | \$ 41.130 | \$ 22.662 | \$ 28.383 |

Estas dos métricas se ubicaron dentro del Apetito de Riesgo y se mantuvo dentro de un nivel de alerta de Atención Baja, de acuerdo con los límites reglamentados en la Declaración de Apetito de Riesgos – DAR aprobada por la Junta Directiva. Lo anterior, se vio reflejado en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con asegurados, proveedores, funcionarios y demás partes interesadas.

Al cierre del año 2025 se realizaron; i) las pruebas de desempeño a la metodología de medición de riesgo de Liquidez, las cuales fueron satisfactorias, ii) los ejercicios de estrés, los cuales se contrastaron frente a los niveles de apetito de riesgos de la compañía y iii) se presentaron los informes de seguimiento de riesgo a la Junta Directiva, Comité de Riesgos y Representante Legal.

ii. Riesgo de Contraparte

Aspectos generales

Colsanitas Seguros en el marco del SIAR cuenta con la gestión de Riesgo de Contraparte, el cual establece las métricas para cuantificar la exposición al riesgo, las políticas, límites y niveles de alerta, los mecanismos para supervisar el riesgo de la Compañía y el procedimiento a seguir en caso de una mayor exposición al riesgo de Contraparte.

La evaluación mostró exposición al riesgo de Contraparte por pólizas emitidas no recaudadas, por saldos a favor por concepto de operaciones de Coaseguro con otras compañías de seguros, por inversiones de su portafolio de reservas técnicas y excedentes en títulos de deuda, y finalmente en los recursos disponibles en las entidades bancarias y sociedades fiduciarias, a través de cuentas de ahorro o corrientes y fondos de inversión colectiva.

La Compañía cuenta con una política contable y la metodología para la cuantificación del cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la NIIF 9. La política incluye la totalidad de las cuentas por cobrar para las cuales se espera recibir efectivo o un activo financiero.

La cartera al 31 de diciembre de 2025 presentó mora mayor a 360 días; sin embargo, estas no han presentado un riesgo activo a la compañía, ya que la pérdida por recaudo no se ha materializado. En lo corrido del año se viene presentando una disminución en la concentración de la cartera en empresas del Grupo Keralty frente al año 2024.

Al cierre del año 2025, el saldo de las primas por recaudar por ramo y edad de cartera era el siguiente:

| Concepto | Corriente | Menor a 30 días | De 31 a 90 días | De 91 a 360 días | Mayor de 360 días |
|------------------------|-----------|-----------------|-----------------|------------------|-------------------|
| Prima por Recaudar ARL | \$ 8.581 | \$ 1.028 | \$ 175 | \$ 235 | \$ 62 |

| Concepto | Corriente | De 1 a 60 días | De 61 a 90 días | De 91 a 180 días | Mayor a 180 días |
|--|-----------|----------------|-----------------|------------------|------------------|
| Prima por Recaudar Accidentes Personales | \$ 1.794 | \$ 4.538 | \$ 1 | \$ 0 | \$ 32 |
| Prima por Recaudar Vida Grupo | \$ 32.183 | \$ 702 | \$ 61 | \$ 0 | \$ 28 |
| Prima por Recaudar Salud | \$ 11 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |

El riesgo de Contraparte con los Tomadores de pólizas durante los últimos meses, ha estado en atención baja y está dentro del perfil de Apetito de Riesgo aceptado por la Compañía, a pesar del aumento en las carteras de riesgo definidas; sin embargo, no han presentado materialización.

Obligaciones a cargo de las Compañías de Seguros por concepto de operaciones de coaseguro - las Compañías de Seguros con las que se realicen operaciones de coaseguros, deben estar autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC y tener perfil de riesgo insignificante, aceptable y/o tolerable, de acuerdo con los resultados de la aplicación del modelo CAMEL.

Al cierre del año 2025, el saldo de cuenta corriente coaseguro aceptado era el siguiente:

| Compañía de Seguros | Valor Expuesto (Cifra en Millones \$) |
|------------------------------|---------------------------------------|
| Zurich Colombia Seguros S.A. | \$ 80 |
| BMI Colombia | -\$ 185 |
| SBS Seguros | \$ 295 |
| Seguros Generales Sura | \$ 295 |

El riesgo de Contraparte con las compañías de seguros se mantuvo en Atención Baja y estuvo dentro del Apetito de Riesgo de la Compañía.

Obligaciones a cargo de los Emisores por concepto de inversiones del portafolio en títulos de deuda - únicamente se puede invertir en Emisores de títulos que tenga una calificación mínima de AA+ de riesgo emisor a largo plazo o su equivalente en el corto plazo, emitidas por una sociedad calificadora de riesgos registrada y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC.

Al cierre del año 2025, las inversiones por calificación de riesgo emisor fueron:

| Calificación de Riesgo emisor | Valor Expuesto 2024 (Cifra en Millones \$) | Valor Expuesto 2025 (Cifra en Millones \$) |
|-------------------------------|--|--|
| AAA | \$ 8.524 | \$ 20.395 |
| AA+ | \$ 510 | \$ 1.010 |
| 1+ | \$ 10.206 | \$ 16.180 |
| Nación | \$ 9.556 | \$ 40.537 |

De esta manera, el riesgo de Contraparte con Emisores se mantuvo en Atención Baja y estuvo dentro del Apetito de Riesgo de la Compañía.

Obligaciones a cargo de los Bancos y Sociedades Fiduciarias por concepto de depósitos a la vista en cuentas bancaria y/o en fondos de inversión colectiva - En la evaluación realizada por la Compañía, se consideran las Entidades Bancarias, en las cuales se cuenta con recursos invertidos a través de cuentas de ahorro y corrientes, y las Sociedades Fiduciarias administradoras de fondos de inversión colectiva abiertos sin pacto de permanencia.

Únicamente se podrán realizar operaciones con bancos y sociedades fiduciarias que tenga un perfil de riesgo insignificante, aceptable y tolerable, de acuerdo con los resultados de la aplicación. Colsanitas Seguros establece el modelo CAMEL aprobado para la asignación de cupos de inversión y depósito.

Al cierre del año 2025, los recursos administrados a través de cuentas de ahorros o corrientes y fondos de inversión colectiva fueron las siguientes:

| Entidad | Tipo de producto | Valor Expuesto (Cifra en Millones \$) |
|--------------------|------------------------------|---------------------------------------|
| Skandia Fiduciaria | Fondo de Inversión Colectiva | \$ 1.877 |
| Banco de Bogotá | Cuenta bancaria | \$ 14.476 |
| Banco Davivienda | Cuenta bancaria | \$ 4.025 |
| Banco BBVA | Cuenta bancaria | \$ 100 |

El riesgo de Contraparte con Bancos y Sociedades Fiduciarias se mantuvo en Atención Baja y estuvo dentro del Apetito de Riesgo de la Compañía.

Obligaciones a cargo de los Reaseguradores por concepto de operaciones de reaseguro – únicamente se opera con Reaseguradores autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia e inscritos en el REACOEX, y que tenga una calificación mínima de A por solidez financiera.

Modelos de medición - La Compañía calcula el riesgo de activo, el cual se incorpora en el requerimiento del patrimonio adecuado de acuerdo con el tipo de activo y su categorización, de acuerdo con los lineamientos y/o términos establecidos en el Capítulo 2 del Título 1 del libro 31 del Decreto 2555 y a la Circular Externa No. 018 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC.

El valor del riesgo de Activo mensual, se presenta a continuación:

| Riesgo de activo (Cifras en Millones \$) | dic-24 | ene-25 | feb-25 | mar-25 | abr-25 | may-25 | jun-25 | jul-25 | ago-25 | sep-25 | oct-25 | nov-25 | dic-25 |
|---|--------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| | \$ 980 | \$ 3.222 | \$ 3.259 | \$ 2.784 | \$ 2.805 | \$ 2.819 | \$ 4.027 | \$ 2.107 | \$ 1.498 | \$ 1.658 | \$ 2.776 | \$ 3.122 | \$ 3.653 |

Así mismo, la Compañía realiza ejercicios adicionales para evaluar otros escenarios de riesgo y su potencial impacto en el patrimonio y en la liquidez, a través de un modelo de medición que permite cuantificar las pérdidas esperadas agregadas como resultado del incumplimiento de los tomadores, reaseguradores, compañías de seguros, emisores de títulos y/o contrapartes para un período de tiempo.

La cuantificación del riesgo de Contraparte se realiza mediante el modelo de pérdida esperada, el cual se define como el resultante de la probabilidad de incumplimiento por el valor expuesto del activo. Para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento. Colsanitas Seguros adopta diferentes metodologías de acuerdo con el tipo de contraparte, de esta manera el valor de la pérdida esperada agregada mensual, se presenta a continuación:

| Pérdida Esperada agregada (Cifras en Millones \$) | dic-24 | ene-25 | feb-25 | mar-25 | abr-25 | may-25 | jun-25 | jul-25 | ago-25 | sep-25 | oct-25 | nov-25 | dic-25 |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | \$ 323 | \$ 328 | \$ 521 | \$ 481 | \$ 590 | \$ 674 | \$ 682 | \$ 798 | \$ 766 | \$ 727 | \$ 700 | \$ 819 | \$ 594 |

Al cierre del año 2025, la exposición al riesgo de Contraparte, se ubica dentro del nivel de Atención Baja, manteniéndose dentro del nivel de Apetito de Riesgo aceptado por la compañía frente al patrimonio técnico.

Así mismo, la Compañía realiza ejercicios adicionales para evaluar otros escenarios de riesgo y su potencial impacto en el patrimonio y en la liquidez, a través de un modelo de medición que permite cuantificar las pérdidas esperadas agregadas como resultado del incumplimiento de los tomadores, reaseguradores, compañías de seguros, emisores de títulos y/o contrapartes para un período de tiempo.

La cuantificación del riesgo de Contraparte se realiza mediante el modelo de pérdida esperada, el cual se define como el resultante de la probabilidad de incumplimiento por el valor expuesto del activo.

iii. Riesgos Asociados a las Reservas Técnicas

Aspectos generales

Colsanitas Seguros en el marco del SIAR cuenta con la gestión a los riesgos asociados a las reservas técnicas, el cual incorpora las políticas, límites y niveles de alerta, los mecanismos para supervisar el riesgo de la Compañía y el procedimiento a seguir en caso de una mayor exposición al riesgo, entre otros lineamientos.

Modelos de medición - La Compañía calcula el riesgo asociado a las Reservas Técnicas, mediante un modelo técnico interno, el cual estima una pérdida derivada de una subestimación de la reserva técnica por tasas de siniestralidad del mercado.

El valor de la pérdida estimada mensual por riesgo, se presenta a continuación:

| Riesgos asociados a las reservas técnica | dic-24 | ene-25 | feb-25 | mar-25 | abr-25 | may-25 | jun-25 | jul-25 | ago-25 | sep-25 | oct-25 | nov-25 | dic-25 |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|----------|----------|--------|----------|
| Pérdida estimada por riesgo (Cifras en Millones \$) | \$ 550 | \$ 599 | \$ 645 | \$ 723 | \$ 778 | \$ 845 | \$ 907 | \$ 995 | \$ 987 | \$ 1.153 | \$ 1.247 | \$ 961 | \$ 1.151 |

En el 2025 la exposición a los riesgos Asociado a las Reservas Técnicas se ubicó dentro del Apetito de Riesgo y se mantuvo dentro de un nivel de alerta de Atención Baja frente a la Declaración de Apetito de Riesgo (DAR).

iv. Riesgo de Suscripción

Aspectos generales

Colsanitas Seguros en el marco del SIAR cuenta con la gestión a los riesgos de suscripción, el cual establece las métricas para cuantificar la exposición al riesgo, las políticas, límites y niveles de alerta, los mecanismos para supervisar el riesgo de la Compañía y el procedimiento a seguir en caso de una mayor exposición al riesgo, entre otros lineamientos.

Este Sistema integra el riesgo de Tarificación y Diferencia en Condiciones y se aplica el ciclo de gestión de riesgo diferenciado para cada uno de ellos, según aplique.

Modelos de medición - El valor del riesgo de Suscripción mensual, se presenta a continuación:

| Riesgo de Suscripción (Cifras en Millones \$) | dic-24 | ene-25 | feb-25 | mar-25 | abr-25 | may-25 | jun-25 | jul-25 | ago-25 | sep-25 | oct-25 | nov-25 | dic-25 |
|--|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| | \$ 2.964 | \$ 3.119 | \$ 2.993 | \$ 3.219 | \$ 3.190 | \$ 3.625 | \$ 3.565 | \$ 3.602 | \$ 3.607 | \$ 3.873 | \$ 4.364 | \$ 4.187 | \$ 4.237 |

La Compañía realiza ejercicios adicionales para evaluar su potencial impacto en el patrimonio y en la liquidez, a través de un modelo de medición que permite estimar las pérdidas agregadas como resultado de la materialización de los riesgos de tarificación y/o diferencia en condiciones para un período de tiempo. El valor de la pérdida estimada mensual por riesgo, se presenta a continuación:

| Riesgos de Suscripción | dic-24 | ene-25 | feb-25 | mar-25 | abr-25 | may-25 | jun-25 | jul-25 | ago-25 | sep-25 | oct-25 | nov-25 | dic-25 |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Pérdida estimada Riesgo Suscripción Otros Ramos (cifras en millones \$) | \$ 205 | \$ 267 | \$ 142 | \$ 55 | \$ 4 | \$ 98 | \$ 42 | \$ 26 | \$ 28 | \$ 27 | \$ 146 | \$ 199 | \$ 156 |
| Pérdida estimada por Riesgo Diferencia en Condiciones ARL (cifras en millones \$) | \$ 2.209 | \$ 2.253 | \$ 2.207 | \$ 2.441 | \$ 2.407 | \$ 2.683 | \$ 2.616 | \$ 2.581 | \$ 2.591 | \$ 2.692 | \$ 2.971 | \$ 3.027 | \$ 2.930 |

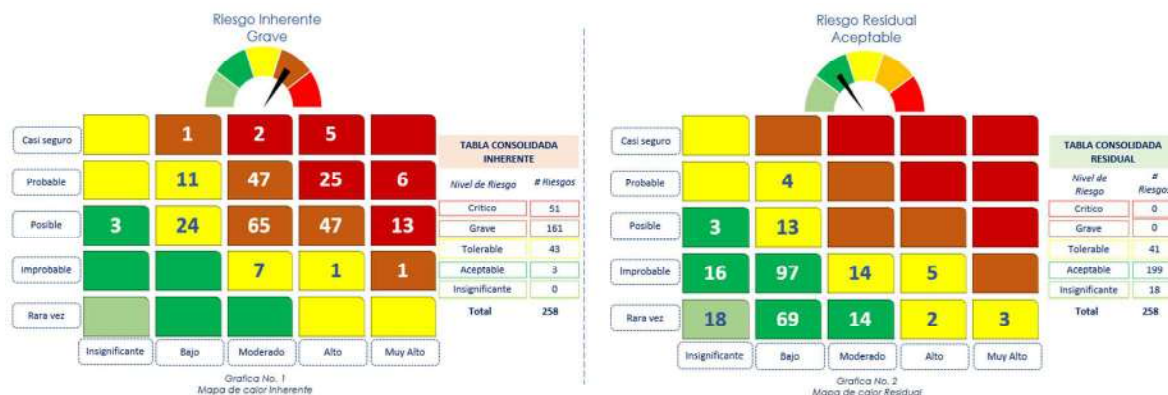
En el 2025 la exposición a los riesgos se ubicó dentro del Apetito de Riesgo y se mantuvo dentro de un nivel de alerta de Atención Baja frente a la Declaración de Apetito de Riesgo (DAR).

Al cierre del 2025 se realizaron; i) las pruebas de desempeño a la metodología de medición, las cuales fueron exitosas, ii) los ejercicios de estrés, los cuales se contrastaron frente a los niveles de apetito de riesgos de Colsanitas Seguros se presentaron los informes de seguimiento de riesgo a la Junta Directiva, Comité de Riesgos y Representante Legal.

v. Riesgo Operacional

Colsanitas Seguros en el marco del SIAR cuenta con la gestión del Riesgo Operacional, el cual establece las métricas para cuantificar la exposición al riesgo, las políticas, límites y niveles de alerta, los mecanismos para supervisar el riesgo de la Compañía y el procedimiento a seguir en caso de una mayor exposición al riesgo, entre otros lineamientos.

Perfil de riesgo - El perfil de riesgo Inherente y Residual para el cierre del año 2025, se encuentra dentro de los niveles de apetito de riesgo aceptados por la Compañía, como se muestra a continuación:



Gestión de eventos - Los eventos de riesgo pueden acarrear consecuencias económicas, legales o reputacionales para una compañía. Al cierre del 2025, la clasificación de los eventos por tipo de impacto sobre el resultado financiero fue:

Al cierre del año 2025 se generaron 3 planes de acción como resultado de eventos de riesgo materializados con pérdidas económicas para la compañía y/o afectación en la prestación de servicios y ejecución de procesos, los cuales al corte 31 de diciembre 2025 se encuentran en ejecución.

| Tipo de Evento | Número Eventos Registrados | Pérdida Económica (Cifras en Millones \$) |
|---|----------------------------|---|
| A. Genera pérdida y afecta el estado de resultados | 5 | \$ 35 |
| B. No genera pérdida y por lo tanto no afecta el estado de resultados | 3 | \$ 0 |
| Total de eventos 2025 | 8 | \$ 35 |

Al cierre de 2025 se llevaron a cabo actividades de comunicación masivas y capacitaciones, a fin de impulsar el reporte de Eventos de Riesgo Operacional de la compañía.

Capacitaciones – Colsanitas Seguros consciente de la importancia de que los colaboradores de la compañía conozcan la gestión de riesgo operacional y puedan identificar, medir, controlar y/o reportar adecuadamente los riesgos y/o eventos operacionales que se presenten en el desarrollo de las actividades ejecutadas, al cierre del 2025 desarrolló un plan de capacitación el cual consistió en ejecutar sesiones de socialización segmentadas de acuerdo con los temas de interés y procesos, elementos que se articulan en la revisión de procesos con sus respectivas matrices de riesgos y la validación de los planes de acción/tratamiento definidos en el marco de la atención a los eventos materializados.

vi. Herramienta tecnológica

La herramienta tecnológica PIRANI es el módulo de gestión de riesgo operacional en el cual Colsanitas Seguros soporta la gestión de los riesgos operacionales de la Compañía, dicha herramienta adopta las regulaciones colombianas e incorpora principios de mejores prácticas a nivel internacional, este contexto le permite centralizar la gestión del riesgo, mediante registro tecnológico de matrices de riesgo, eventos, planes de acción/tratamiento e indicadores de gestión.

vii. Plan de continuidad

Alineada con las mejores prácticas de la norma ISO 22301, Al cierre del 2025 se desarrolló una gestión de Plan de Continuidad del Negocio compuesta por etapas y resultados, los cuales han sido construidos y socializados con las operaciones, lo que permite dar respuesta a eventos inesperados de interrupción mediante la activación de sus diferentes estrategias de contingencia y con el fin de mantener la prestación de sus servicios en niveles aceptables por la organización.

37.5 Seguridad de la Información y Ciberseguridad

Durante el año 2025, en el contexto de la gestión de seguridad de la información y ciberseguridad, se dio continuidad a los proyectos iniciados en 2024 con un enfoque específico en el fortalecimiento de los mecanismos de protección y cumplimiento normativo. A continuación, se detallan las actividades y los logros alcanzados:

i. Gobierno de seguridad de la información:

- Se realizó la operación habitual del Sistema de Gestión de seguridad de la información y las auditorías anual interna y de mantenimiento de la certificación ISO27001:2022 de la Compañía de Seguros Colsanitas S.A para el proceso de “Afiliación de empresas e independientes para la prestación de los servicios de ARL (Administradora de Riesgos Laborales)” por parte del ente Certificador Bureau Veritas.
- Se realizó la implementación de las actividades tendientes a certificar en ISO 27001:2022 a la Compañía de Seguros Colsanitas S.A para el proceso de “Emisión de Pólizas-Seguros de Personas” por parte del ente Certificador Bureau Veritas y las actividades de operación segura. La auditoría de certificación se ejecutó en el mes de enero del 2026.

- Se realizaron los comités mensuales del comité operativo de seguridad de la información para Colsanitas Seguros sobre el proceso certificado y el proceso a certificar, como parte del modelo de gobierno y seguimiento a los riesgos y desempeño del SGSI.
- Se respondió la encuesta de la Superintendencia Financiera, sobre la cual se recibió respuesta con recomendaciones de mejora. Se destaca que no se requieren planes de acción obligatorios, permitiendo un enfoque proactivo en elevar la madurez de ciberseguridad.
- Se realizó la correspondiente Gestión de riesgos de seguridad para identificar nuevos riesgos o desviaciones a los controles de seguridad existentes que puedan afectar la confidencialidad, integridad o disponibilidad a la información de la compañía.
- Se realizó la gestión de activos de información, teniendo control total sobre el inventario y rotulado de activos de información, asegurando la trazabilidad institucional.
- Se realizó el ciclo dinámico para la mitigación de amenazas de seguridad de la información, identificándose y tratándose las mismas para blindar la operación.
- Se efectuaron revisiones de seguridad para garantizar el cumplimiento de requisitos frente a las normativas internas, externas y contractuales que permitieron identificar y medir brechas de cumplimiento y la generación de respectivos planes de tratamiento.
- Revisiones periódicas de seguridad de la información y ciberseguridad para medir el cumplimiento normativo y generar planes de cierre.
- Se actualizaron los documentos de soporte del SGSI (Políticas, procedimientos, estándares y guías entre otros) como parte de la operación anual del mismo.
- Se realizaron procesos de socialización de políticas corporativas de seguridad, así como los procesos y procedimientos relacionados a todos los colaboradores de la compañía.
- Se ejecutó el programa anual de capacitación y sensibilización en seguridad de la información con la participación activa de todos los colaboradores

Estas acciones contribuyeron significativamente al fortalecimiento de la estructura operativa de la seguridad de la información y ciberseguridad, promoviendo una cultura organizacional sólida en materia de seguridad, así como la implementación de controles adaptados a la realidad tecnológica de la compañía.

ii. Ciberseguridad

- Se mantuvo la mejora continua de las políticas de detección y respuesta sobre el parque computacional de la Aseguradora.
- Se fortaleció la gestión de la superficie de ataque externa (Inteligencia de ciberamenazas).
- Se fortaleció el conjunto de herramientas y servicios que automatizan la prevención y respuesta a ciberataques (SOAR).
- Se fortaleció el análisis del comportamiento de usuarios y entidades - UEBA- (hosts, aplicaciones, tráfico).
- Se mantuvieron las actividades de análisis, depuración y ajuste continuo de reglas de conexión y navegación del Firewall.
- Se realizó la identificación de activos críticos y creación de controles DLP (Prevención de Pérdida de Datos).
- Se realizó la certificación mensual de usuarios para identificar desviaciones frente a los procesos de altas, bajas y gestión de privilegios al acceso de los colaboradores a los diferentes sistemas de información que hacen parte del ecosistema tecnológico de la compañía.

- Se realizó la certificación mensual de usuarios, mediante el control de usuarios privilegiados (PAM) para identificar desviaciones frente a los procesos de altas, bajas y gestión de acceso por parte de los administradores técnicos de los diferentes sistemas de información que hacen parte del ecosistema tecnológico de la compañía.
- Se mantuvo el monitoreo y análisis de amenazas 7/24.
- Se realiza el endurecimiento de políticas de seguridad del correo, incluyendo verificación de spam, protección contra malware y BEC (Business Email Compromise).
- Se mantuvo la ejecución de pruebas técnicas de seguridad, incluyendo pruebas de penetración y escaneo de vulnerabilidades a las diferentes aplicaciones e infraestructura que soporta la operación de Colsanitas Seguros con el fin de evaluar brechas de seguridad.
- Se gestionaron de manera exitosa los incidentes de seguridad de la información presentados con el fin de garantizar una reacción oportuna y la mitigación de impactos potenciales.
- Se realizó el análisis y creación de alertas de seguridad enfocadas a la operación de aseguradora.
- Se realizó el endurecimiento de la infraestructura (equipos de usuarios, servidores, red, entre otros).
- Se realizó la migración de plataforma tecnológica de protección perimetral e interna, con el fin de fortalecer las capacidades de detección y respuesta de amenazas informáticas.
- Se mejoró la postura de ciberseguridad para el acceso remoto de dispositivos.
- Se continúa prestando los servicios de monitoreo para salvaguardar la marca de Colsanitas Seguros por medio del Monitoreo de marca, siendo predictivos con ataques cibernéticos con el monitoreo de amenazas, correlacionando y analizando miles de eventos por segundo verificando la seguridad de las operaciones de la organización.
- Es importante destacar que, durante el año 2025, la operación de la compañía no sufrió ningún ciberataque, lo que garantizó la continuidad en la prestación de servicios como aseguradora.
- Estos logros reflejan el compromiso continuo de la organización con la seguridad de la información y la ciberseguridad, así como su capacidad para adaptarse y responder eficazmente a los desafíos tecnológicos y normativos en constante evolución.

iii. Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva– SARLAFT-PADM.

Adicional al fortalecimiento tecnológico, la estrategia de Seguros Colsanitas, se sustenta en una cultura de prevención que cubre a toda la organización. Durante el ejercicio, se ejecutó con éxito el programa anual de capacitación, garantizando que el capital humano actúe como una primera línea de defensa, capacitada para identificar y mitigar señales de alerta de manera oportuna.

De igual forma, se dio cumplimiento riguroso y puntual de los reportes requeridos por las autoridades de supervisión, y se continúa con la vigilancia del sistema, para identificar mecanismos para fortalecerlo de manera continua. Como resultado de esta gestión integral —que combina tecnología, procesos robustos y un equipo altamente concienciado— la Compañía, no registró eventos de materialización de riesgos de LA/FT/PADM.

38. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

La Corte Constitucional suspende provisionalmente el Decreto 1390 de 2025, en relación con el Estado de Emergencia Económica y Social, donde se adoptaron medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación asociados con la sobretasa del impuesto de renta para las empresas del sector financiero, así como sus efectos mientras se profiere una decisión sobre el tema.

El Consejo de Estado suspendió provisionalmente el Decreto 1469 de 2025, en relación con el incremento del 23% sobre el salario mínimo mensual para el año 2026.

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de enero de 2026, se aprobó la emisión de acciones ordinarias mas una prima en colocación de acciones, la cual se encuentra en proceso de formalización por parte de la Administración de la Aseguradora.

A juicio de la Administración, no existen otros hechos relevantes ocurridos entre el 1 de enero de 2025 y hasta la fecha de emisión de estos Estados Financieros, que afecten o puedan afectar los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025.

39. AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, han sido presentados y autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el 12 de marzo de 2026.



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Aseguradora o de terceros que estén en poder de la Aseguradora.

A los señores Accionistas de
Compañía de Seguros Colsanitas S. A.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Compañía de Seguros Colsanitas S.A. y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 en la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea que se describen a continuación:

1. “Sistema de Control Interno” incluido en la Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
4. Estatutos de la Entidad y actas de Asamblea de Accionistas.

Responsabilidad de la Administración de La Entidad

La administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la Administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la Administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asambleas de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Entidad en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Entidad y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados clave de los procesos de información financiera de Emisión de pólizas, cuentas por cobrar, reservas técnicas de seguros, siniestros, inversiones, efectivo y equivalentes, reaseguros y cierre de estados financieros, y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Entidad para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera de Colombia establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de seguros y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Entidad a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

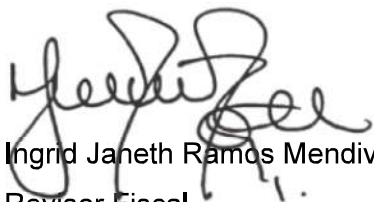
Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año 2025:

1. En la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 67% han sido implementadas y el 33% se encuentra en proceso de implementación por parte de la Entidad.
2. Los actos de los administradores de la Entidad se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.
3. La Entidad cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de seguros y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Compañía de Seguros Colsanitas S.A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



Ingrid Janeth Ramos Mendivelso
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 79160-T
PricewaterhouseCoopers S. A. S.
12 de marzo de 2026